

Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil



RESULTADOS Y TENDENCIAS 2012-2016

Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016

GINEBRA, 2017



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo licencia «CC IGO» (Creative Commons 3.0 para Organizaciones Intergubernamentales, <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>). Se autoriza a cualquier usuario a reutilizar, compartir, adaptar y crear contenidos a partir de la publicación original, incluso para fines comerciales, como se especifica en la Licencia. Se debe dar crédito claramente a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) como propietaria del trabajo original. El uso del emblema de la OIT no estará permitido en la publicación derivada.

Traducciones: En caso de que se traduzca la presente publicación, deberá añadirse a la traducción, junto con la cita de la publicación original, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente traducción no es obra de la OIT y, por consiguiente, no podrá considerarse una traducción oficial de dicha Organización. La OIT no asume responsabilidad alguna por el contenido o la exactitud de la presente traducción.

Adaptaciones: En caso de que se adapte la presente publicación, deberá añadirse a la adaptación, junto con la cita de la publicación original, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente publicación es una adaptación de la publicación original de la OIT. Las opiniones expresadas en ella son responsabilidad exclusiva del autor o los autores de la presente adaptación y no están avaladas por la OIT.

Toda consulta sobre los derechos de autor y licencias deberá enviarse a la siguiente dirección: Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), CH-1211 Ginebra 22, Suiza; o por correo electrónico a rights@ilo.org.

Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016
Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, 2017

ISBN: 978-92-2-331046-2 (impreso)
ISBN: 978-92-2-331047-9 (web pdf)

También disponible en inglés: *Global estimates of child labour: Results and trends, 2012-2016*, ISBN: 978-92-2-130152-3 (impreso), 978-92-2-130153-0 (web pdf), OIT, Ginebra, 2017; y en francés: *Estimations mondiales du travail des enfants: résultats et tendances 2012-2016*, ISBN 978-92-2-230938-2 (impreso), 978-92-2-230946-7 (web pdf), OIT, Ginebra, 2017.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden encontrarse en nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Este informe de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL), en el marco del acuerdo de cooperación núm. IL-244921-13-75-K del Proyecto "Global Research on Child Labour Measurement and Policy Development" (GLO/13/21/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, y la mención en el mismo de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde. El 100% de los costos del Proyecto GLO/13/21/USA se financian con fondos federales, por un total de 7,000,000 de dólares EE.UU.

En un día cualquiera de 2016, niños de 5 a 17 años:



MEDICIONES

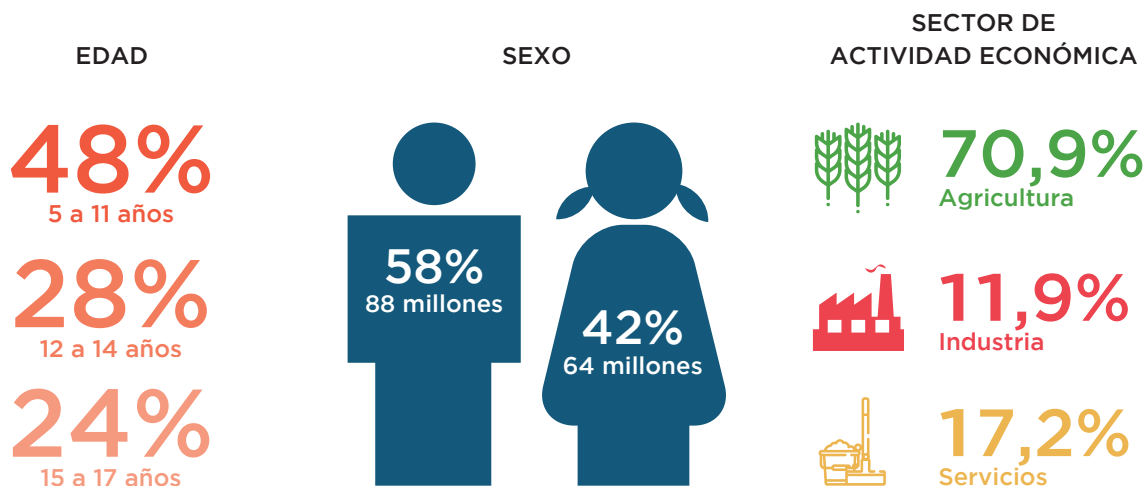
- 152 millones de niños se encuentran en situación de trabajo infantil.
- De los cuales, 73 millones realizan trabajos peligrosos.

PREVALENCIA POR REGIÓN

África	19,6%
Américas	5,3%
Estados Árabes	2,9%
Asia y el Pacífico	7,4%
Europa y Asia Central	4,1%



DE LOS 152 MILLONES DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL





Índice

Resumen ejecutivo	11
Introducción	19
Parte 1. Estimaciones y tendencias mundiales	25
1.1. Principales resultados	25
1.2. Panorama regional	30
1.3. Trabajo infantil y nivel de ingreso nacional	34
1.4. Características del trabajo infantil: Sector de actividad económica y situación en la ocupación	36
1.5. Trabajo infantil y edad	40
1.6. Trabajo infantil y género	44
1.7. Participación de los niños en las tareas domésticas	46
1.8. Trabajo infantil y educación	50
Parte 2. Líneas de acción futura hacia 2025	53
2.1. Ampliación de las respuestas de política	54
2.2. Consideraciones respecto a la edad, el género y la región	58
2.3. Creación de una base de conocimientos	59
2.4. Cooperación y alianzas internacionales	60
Anexo. Metodología	63
Notas finales	69



Cuadro 1

Principales resultados de las estimaciones mundiales del trabajo infantil, 5-17 años

			Niños ocupados en la producción económica		de los cuales en: trabajo infantil		de los cuales en: trabajo peligroso	
			2012	2016	2012	2016	2012	2016
Mundo		Números (en miles)	264.427	218.019	167.956	151.622	85.344	72.525
		Prevalencia (%)	16,7	13,8	10,6	9,6	5,4	4,6
Edad	5-14 años	Números (en miles)	144.066	130.364	120.453	114.472	37.841	35.376
		Prevalencia (%)	11,8	10,6	9,9	9,3	3,1	2,9
	15-17 años	Números (en miles)	120.362	87.655	47.503	37.149	47.503	37.149
		Prevalencia (%)	33,0	24,9	13,0	10,5	13,0	10,5
Sexo	Niños	Números (en miles)	148.327	123.190	99.766	87.521	55.048	44.774
		Prevalencia (%)	18,1	15,0	12,2	10,7	6,7	5,5
	Niñas	Números (en miles)	116.100	94.829	68.190	64.100	30.296	27.751
		Prevalencia (%)	15,2	12,4	8,9	8,4	4,0	3,6
Región	África	Números (en miles)	--	99.417	--	72.113	--	31.538
		Prevalencia (%)	--	27,1	--	19,6	--	8,6
	Américas	Números (en miles)	--	17.725	--	10.735	--	6.553
		Prevalencia (%)	--	8,8	--	5,3	--	3,2
	Asia y el Pacífico	Números (en miles)	129.358	90.236	77.723	62.077	33.860	28.469
		Prevalencia (%)	15,5	10,7	9,3	7,4	4,1	3,4
	Europa y Asia Central	Números (en miles)	--	8.773	--	5.534	--	5.349
		Prevalencia (%)	--	6,5	--	4,1	--	4,0
	Estados Árabes	Números (en miles)	--	1.868	--	1.162	--	616
		Prevalencia (%)	--	4,6	--	2,9	--	1,5



Resumen ejecutivo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen un renovado compromiso mundial de poner fin al trabajo infantil. En concreto, la meta 8.7 de los ODS exhorta a la comunidad mundial a:

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Este informe, quinta edición de la serie cuatrienal de informes de la OIT sobre las estimaciones mundiales, traza una descripción del camino recorrido hasta hoy y la distancia que aún nos queda por recorrer para dar cumplimiento al compromiso de poner fin al trabajo infantil. El informe también describe la escala y las principales características del trabajo infantil en el mundo actual y los cambios en la situación mundial del trabajo infantil a lo largo del tiempo; además, se analizan las prioridades fundamentales en materia de políticas de cara al 2025. El informe, y las estimaciones mundiales que lo sustentan, forman parte de una iniciativa interinstitucional más amplia, la Alianza 8.7, que apunta a medir y supervisar los avances hacia la meta 8.7 de los ODS.

Las estimaciones de 2016 muestran un panorama que combina los avances reales y el trabajo por concluir. Así pues, por un lado revelan una notable reducción del trabajo infantil durante un período de 16 años, que se inició cuando la OIT comenzó a ocuparse del trabajo infantil en el año 2000. Pero las estimaciones señalan también la retracción considerable del ritmo de reducción en los últimos cuatro años, precisamente en un momento en que se necesita una aceleración sustancial para cumplir la ambiciosa meta de erradicar el trabajo infantil de aquí a 2025. El resultado es que estamos todavía muy lejos de alcanzar el mundo que deseamos: 152 millones de niños aún son víctimas del trabajo infantil, y la mitad de ellos, de sus peores formas.

Cifras mundiales

La eliminación del trabajo infantil sigue siendo un desafío considerable.

En el mundo, hay 152 millones de niños – 64 millones de niñas y 88 millones de niños – en situación de trabajo infantil; es decir, casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo. Poco menos de la mitad de ellos – 73 millones de niños en términos absolutos – realizan trabajos peligrosos que representan un riesgo directo para su salud, seguridad o desarrollo moral. El total de niños ocupados en la producción económica, medición más amplia que comprende tanto el trabajo infantil como otras formas de trabajo permitidas para los niños que han alcanzado la edad mínima legal de trabajar, suman unos 218 millones.

Una visión dinámica indica que avanzamos en la dirección correcta.

El trabajo infantil disminuyó durante el período 2012-2016, siguiendo la tendencia registrada desde la publicación de las primeras estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil en el año 2000. En los 16 años que siguieron, el trabajo infantil se redujo en términos netos en 94 millones de niños. El número de niños en trabajo peligroso disminuyó en más de la mitad durante el mismo período. En 2016, había casi 134 millones menos de niños ocupados en la producción económica que en el año 2000. Efectivamente, se han logrado avances reales en la lucha contra el trabajo infantil, y sobre esta base se asentarán las iniciativas que nos permitirán seguir hacia adelante.

Pero el avance se desaceleró durante el período 2012-2016. Si nos centramos en el último período de cuatro años, observaremos un avance notablemente más lento. En el período 2012-2016, el número de niños en situación de trabajo infantil se redujo en 16 millones, apenas un tercio de la reducción de 47 millones alcanzada en el período anterior (2008-2012). En términos relativos, la proporción de niños en situación de trabajo infantil se redujo de solo 1 punto porcentual entre 2012 y 2016, mientras que en el período 2008-2012 disminuyó de 3 puntos porcentuales. La disminución del trabajo peligroso tuvo una desaceleración similar.

Debemos actuar con más rapidez si hemos de cumplir la promesa de eliminar todas las formas de trabajo infantil para 2025. Una simple proyección del avance futuro teniendo en cuenta el ritmo de progreso durante 2012-2016 – si todo sigue igual – indica que, en 2025, 121 millones de niños aún estarán en situación de trabajo infantil, y 52 millones de ellos en trabajo peligroso. Un cálculo similar indica que, aun si mantuviésemos el ritmo de progreso del período 2008-2012, que fue el más ágil registrado hasta la fecha, tampoco sería suficiente. Estamos avanzando en la dirección correcta, pero necesitamos movernos con mucha más rapidez para llegar a cero en 2025.

Cifras regionales

En las regiones de África y de Asia y el Pacífico, 9 de cada 10 niños se encuentran en situación de trabajo infantil. África ocupa el primer lugar tanto en el porcentaje de niños en situación de trabajo infantil (la quinta parte) como en números absolutos (72 millones de niños). La región de Asia y el Pacífico ocupa el segundo lugar en ambas mediciones: un 7 por ciento de niños en situación de trabajo infantil, es decir 62 millones en números absolutos. El resto de los niños en situación de trabajo infantil se divide entre las regiones de las Américas (11 millones), Europa y Asia Central (6 millones), y los Estados Árabes (1 millón).

Es indispensable lograr un avance definitivo en la región de África para poner fin al trabajo infantil en todo el mundo. Las estimaciones de 2016 sugieren que el *África Subsahariana*, el grupo regional para el que contamos con estimaciones comparables de 2012, registró un incremento del trabajo infantil durante el período 2012-2016, en contraste con otras regiones del mundo en donde el trabajo infantil siguió decreciendo, y esto a pesar de las numerosas políticas específicas que los gobiernos africanos pusieron en marcha. Es probable que este retroceso haya sido impulsado, en gran parte, por fuerzas económicas y demográficas más amplias que menoscaban los esfuerzos gubernamentales; no obstante, se trata de un área que requiere más investigación.

Existe una estrecha correlación entre el trabajo infantil y las situaciones de conflicto y desastre. La región de África también ha sido una de las más golpeadas por situaciones de conflicto y desastre que, a su vez, elevan el riesgo del trabajo infantil. En los países afectados por conflictos armados, la incidencia del trabajo infantil es un 77 por ciento más alta que el promedio mundial, mientras que la incidencia del trabajo peligroso es un 50 por ciento más alta. Esta situación pone en relieve la importancia de dar prioridad al trabajo infantil dentro de las respuestas

humanitarias y durante la reconstrucción y recuperación; los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y los agentes humanitarios tienen un papel crítico que desempeñar en este contexto.

Características del trabajo infantil

El sector agrícola concentra, por gran diferencia, la mayor parte del trabajo infantil. La agricultura absorbe el 71 por ciento del total de los niños en situación de trabajo infantil, es decir, más de 108 millones de niños en números absolutos. El trabajo infantil se concentra principalmente en el cuidado de ganado y la agricultura comercial y de subsistencia. Estas actividades son a menudo peligrosas por su naturaleza y por las circunstancias en las que se realizan. Los niños en situación de trabajo infantil en los sectores de servicios e industria suman unos 26 millones y 18 millones, respectivamente, pero es probable que, en el futuro, estos sectores adquieran más preponderancia en algunas regiones, en razón de fuerzas tales como el cambio climático, que obliga a las familias a dejar las actividades agrícolas y trasladarse a las ciudades.

La mayor parte del trabajo infantil tiene lugar dentro de la unidad familiar. Más de dos tercios de los niños en situación de trabajo infantil son trabajadores familiares auxiliares, mientras que aquellos en un empleo remunerado y en un empleo por cuenta propia conforman el 27 por ciento y el 4 por ciento, respectivamente. Estos números ponen de manifiesto otro tema importante y más amplio en relación con la naturaleza del trabajo infantil en el mundo de hoy. La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil no tienen una relación de empleo con un empleador externo, sino que trabajan en fincas o empresas familiares. El comprender la dependencia del trabajo infantil por parte de las familias y tratar el problema ayudaría a lograr un avance más amplio hacia la erradicación del trabajo infantil.

El trabajo forzoso infantil requiere especial atención. Según las estimaciones mundiales de la esclavitud moderna de 2016¹, de un total de 24,8 millones de víctimas del trabajo forzoso en todo el mundo, 4,3 millones - es decir, el 18 por ciento - son niños. Esta estimación incluye a 1 millón de niños víctimas de trabajo forzoso con fines de explotación sexual comercial, 3 millones de niños víctimas de explotación por medio del trabajo forzoso, y 300.000 niños víctimas de trabajo forzoso impuesto por el Estado. Esta forma extrema de trabajo infantil, en la que los niños sufren el efecto de las condiciones peligrosas de trabajo y *además* el trauma de la coacción, las amenazas de un castigo y la falta de libertad, requiere la adopción de medidas urgentes por parte de los gobiernos y la comunidad internacional.

Otros resultados esenciales

TRABAJO INFANTIL Y NIVEL DE INGRESO NACIONAL

Si bien la prevalencia del trabajo infantil es mucho más alta en los países de bajos ingresos, esto no significa que solo sea un problema de esos países. La tasa de prevalencia del trabajo infantil es 19 por ciento más alta en los países de bajos ingresos. En cambio, en los países de ingresos medianos bajos es del 9 por ciento; en los países de ingresos medianos altos, del 7 por ciento; y en los países de ingresos altos, del 1 por ciento. Con todo, expresado en términos absolutos, 84 millones (56 por ciento) del total de niños en situación de trabajo infantil viven en realidad en países de ingresos medianos, y otros 2 millones viven en países de ingresos altos. Estas estadísticas dejan en claro que, si bien los países más pobres requieren atención especial, no saldremos victoriosos de la lucha contra el trabajo infantil si nos focalizamos únicamente en los países más pobres.

TRABAJO INFANTIL Y EDAD

Los niños de 5 a 11 años de edad es proporcionalmente el que más participa en el trabajo infantil, y representa, asimismo, una proporción sustancial de los niños en trabajo peligroso. El 48 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil pertenecen al grupo de edad de 5 a 11 años; el 28 por ciento al grupo de 12 a 14 años, y el 25 por ciento al grupo de 15 a 17 años. Los niños más pequeños constituyen una proporción menor pero significativa del total de los niños en trabajo peligroso; la cuarta parte de todos los niños en trabajo peligroso – 19 millones de niños en términos absolutos – tienen entre 5 y 11 años. No puede haber excepciones para el trabajo peligroso, pues todos los niños deben estar protegidos, pero preocupa especialmente el grupo de los más pequeños expuestos a condiciones de trabajo peligrosas que ponen en riesgo directo su salud, seguridad o moralidad.

El número de niños por encima de la edad mínima de admisión al empleo en situación de trabajo infantil es aún muy alto. Si bien los avances recientes han sido más rápidos en el grupo de edad de los niños de 15 a 17 años, aún restan 38 millones de ellos – 24 millones de niños y 14 millones de niñas – en situación de trabajo infantil. Debe recordarse que los niños de 15 a 17 años han alcanzado la edad mínima legal de admisión al empleo y, por lo tanto, el hecho de que estén en situación de trabajo infantil no se debe a que sean muy jóvenes, sino más bien a que el trabajo que realizan es o puede ser física y psicológicamente perjudicial para su salud y bienestar. Las estadísticas nacionales confirman este hecho básico e indican que la incidencia de las enfermedades y lesiones laborales en los niños de 15 a 17 años en situación de trabajo infantil es mucho mayor que en los niños del mismo grupo de edad ocupados en la producción económica. Además, estos niños tienen más probabilidades de abandonar prematuramente la escuela que otros niños de igual edad que trabajan.

TRABAJO INFANTIL Y GÉNERO

Los niños parecen enfrentar un mayor riesgo de caer en el trabajo infantil que las niñas. En comparación con las niñas, hay 23 millones más de niños en situación de trabajo infantil y 17 millones más en trabajo peligroso. La brecha de género se incrementa con la edad. La diferencia en la incidencia en el trabajo infantil es inferior a 1 punto porcentual para los niños de 5 a 11 años de edad; se eleva a 3 puntos porcentuales en el grupo de 12 a 14 años; y a 5 puntos porcentuales en aquellos de 15 a 17 años de edad. Pero es posible que estas cifras subestimen el trabajo de las niñas en relación con el de los niños. Como se ha señalado en los informes mundiales anteriores, las niñas tienen más probabilidades de verse involucradas en formas de trabajo infantil menos visibles, que por lo tanto no se comunican lo suficiente, como sucede con el servicio doméstico en casa de terceros. Cabe observar también que la disminución del trabajo infantil entre las niñas fue solo la mitad de la que se registró entre los niños durante el período 2012-2016 (lo que significa que la brecha de género en el trabajo infantil se ha reducido).

Las niñas tienen mucha más probabilidad que los niños de cargar con la responsabilidad de las tareas domésticas, una forma de trabajo que no se incluía en las estimaciones del trabajo infantil. Las estimaciones sobre la participación de los niños en las tareas domésticas – elaboradas por primera vez para las estimaciones mundiales de 2016 – indican que las niñas tienen muchas más probabilidades que los niños de cargar con las tareas domésticas del hogar en todas las franjas horarias semanales. Las niñas representan dos tercios de los 54 millones de niños de 5 a 14 años de edad que realizan tareas domésticas durante al menos 21 horas semanales. Las investigaciones iniciales sugieren, que a partir de esta cantidad de horas, las tareas domésticas comienzan a interferir con la capacidad de los niños para asistir a la escuela y aprovechar la enseñanza que reciben. Las niñas representan una proporción similar de los 29 millones de niños de 5

a 14 años que realizan tareas domésticas durante 28-42 horas semanales, y de los casi 7 millones de niños que realizan estas tareas durante 43 horas o más semanales. Las niñas también tienen más probabilidades que los niños de llevar una «doble carga de trabajo», ya que trabajan en la producción económica y en las tareas domésticas.

TRABAJO INFANTIL Y EDUCACIÓN

El trabajo infantil suele estar vinculado con la marginación educativa. Las estimaciones mundiales de 2016 son también las que se han ocupado, por primera vez, de la relación entre el trabajo infantil y la escolaridad; esta, a su vez, es uno de los principales determinantes del impacto del trabajo infantil en las perspectivas de obtener un trabajo decente y medios de vida sostenibles en etapas posteriores del ciclo de vida. Las estimaciones indican que un número muy importante de los niños en situación de trabajo infantil están privados por completo de la educación; en el grupo de edad de 5 a 14 años, hay 36 millones de niños (el 32 por ciento de todos aquellos que están en situación de trabajo infantil en este grupo de edad) en situación de trabajo infantil no están escolarizados. Si bien el 68 por ciento restante puede asistir a la escuela, cada vez son más las investigaciones que sugieren que estos niños se encuentran penalizados en el ámbito educativo por su participación en el trabajo infantil. El tiempo y la energía que les demanda el trabajo interfieren con la capacidad de estos niños, que no pueden aprovechar las oportunidades de aprendizaje que les brindan sus horas de escuela y tampoco tienen tiempo fuera de ella para estudiar solos. En consecuencia, los niños en situación de trabajo infantil suelen tener un desempeño relativamente deficiente en términos de logros de aprendizaje, y a menudo quedan rezagados en el paso de un curso al siguiente con respecto a sus compañeros que no trabajan.

Fuente de datos y metodología

Las estimaciones de 2016 se basan en los datos de 105 encuestas nacionales de hogares que abarcaron más del 70 por ciento de la población mundial de los niños de 5 a 17 años. Se han cubierto todas las regiones del mundo y, por primera vez, se han incluido datos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y China. La OIT agradece las aportaciones de numerosas oficinas nacionales de estadística, y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de Encuestas Demográficas y de Salud de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (Eurostat), por haber facilitado el acceso a sus datos. El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) suministró un importante apoyo financiero al trabajo estadístico sobre el trabajo infantil realizado por la OIT. Las estimaciones de 2016 se basan en la extrapolación de datos de las encuestas, siguiendo una metodología similar a la utilizada para las estimaciones de 2000, 2004, 2008 y 2012. El Anexo del presente informe presenta un resumen de la metodología y de los datos utilizados en la producción de las estimaciones mundiales de 2016; los mismos se analizan en mayor detalle en el estudio técnico que acompaña este informe titulado: *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil 2012-2016 - Metodología*.

Conclusiones y orientaciones futuras

¿Cómo llegamos desde donde estamos hasta donde queremos llegar en 2025? Gracias al creciente acervo de experiencias prácticas, investigaciones y evaluaciones de impacto, tenemos un conocimiento considerable sobre las estrategias y políticas amplias más pertinentes para la lucha contra el trabajo infantil.

Las respuestas de política al trabajo infantil deben estar integradas en las iniciativas de desarrollo nacionales y adaptadas a las circunstancias locales.

Sabemos que el trabajo infantil es el producto de una serie de fuerzas económicas y sociales; y por lo tanto es poco probable que tengamos éxito si lo abordamos sin tomar en cuenta estas fuerzas. Esto significa, sobre todo, que debemos integrar el trabajo infantil en las políticas de desarrollo social más amplias, en vez de tratarlo como una cuestión aislada. Asegurar que las cuestiones relativas al trabajo infantil estén reflejadas en políticas más amplias en las áreas de educación, protección social, mercados de trabajo y normas de trabajo es de suma pertinencia para avanzar contra este flagelo. Sabemos, por nuestra experiencia, que no existe un enfoque universal para luchar contra el trabajo infantil. Por el contrario, las respuestas estratégicas deben adaptarse a diferentes contextos en los cuales persiste el trabajo infantil, como los contextos de fragilidad del Estado y de conflictos armados, donde una gran parte de los niños vive en situación de trabajo infantil. Esto incluye los contextos afectados por fuerzas como el cambio climático, la informalidad de la economía, la urbanización y la globalización; cada una de estas fuerzas presenta desafíos específicos en términos de la protección de los niños frente al trabajo infantil.

Las respuestas de política deben tener en cuenta la edad, el género y las dimensiones regionales del trabajo infantil. Poco menos de la mitad de los niños en situación de trabajo infantil son menores de 12 años; por ese motivo, es esencial prestar atención permanente a estos niños particularmente vulnerables, más aun teniendo en cuenta el evidente estancamiento del avance para este grupo de edad en los últimos cuatro años. Es preciso también renovar la atención puesta en el grupo de niños de 15 a 17 años. Este grupo es de interés en las áreas de trabajo infantil, empleo juvenil y seguridad y salud en el trabajo; y a pesar de ello, rara vez se le ha dado prioridad al tratar estas áreas. Esto es algo que debe cambiar. Las

diferencias entre los niños y las niñas en cuanto al alcance y la naturaleza de su participación en el trabajo infantil ponen de relieve la continua relevancia de las medidas de política que abordan las cuestiones de género al determinar si se envía a los niños a trabajar, así como también los riesgos que enfrentan al estar una vez allí. Los resultados que señalan que las niñas asumen una responsabilidad desproporcionada en las tareas domésticas también plantean importantes cuestiones de género que merecen ser consideradas en las políticas de trabajo infantil. En términos regionales, África, la región donde el trabajo infantil registra los valores más altos en números absolutos y en proporción, y donde los avances se han detenido, sigue manteniendo una prioridad particular.

La inversión continua en la creación de una base de conocimientos sobre el trabajo infantil permitirá fundamentar las respuestas de políticas.

Sigue siendo necesario contar con información sobre el *impacto* de las políticas e iniciativas para luchar contra el trabajo infantil. Con la excepción de las transferencias en efectivo, poco se sabe aún sobre la eficacia de las iniciativas de política pertinentes para el trabajo infantil, lo cual, a su vez, impide la elaboración de nuevas políticas. Existe la necesidad de disponer de un mayor conocimiento acerca del impacto sobre el trabajo infantil de otros desafíos globales más amplios, tales como el cambio climático, los flujos migratorios, la desigualdad, la urbanización y los cambios en el mundo del trabajo. También se necesita conocer más a fondo cómo se vincula el trabajo infantil con las vulneraciones de los otros derechos fundamentales en el trabajo. Para que las políticas tengan un enfoque eficaz, será necesario recopilar mayor información sobre los niños víctimas de las peores formas de trabajo infantil, otras que el trabajo peligroso, basada en la investigación y el trabajo metodológico que ya ha sido emprendido por la OIT así como por otros organismos.

La cooperación y las alianzas internacionales también serán fundamentales para avanzar.

La Alianza 8.7 cumple un papel esencial en el apoyo a los gobiernos en las iniciativas encaminadas a erradicar el trabajo infantil de aquí al 2025. La Alianza 8.7 se concentra en la aceleración de los plazos, la realización de investigaciones y el intercambio de conocimientos, el fomento de la innovación, y el incremento y aprovechamiento de los recursos. Esta iniciativa reúne a todos los actores, incluidos los interlocutores sociales clave (las organizaciones de empleadores y de trabajadores), así como la sociedad civil. En muchos países, el costo de las acciones necesarias supera ampliamente la disponibilidad de los recursos públicos; esto implica que la movilización de recursos internacionales será también de vital importancia para alcanzar el éxito contra el trabajo infantil en el marco del artículo 8 del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Invertir en la eliminación del trabajo infantil conlleva una rentabilidad incalculable. Los niños libres de la carga del trabajo infantil pueden ejercer plenamente sus derechos a la educación, el esparcimiento y el desarrollo saludable, sentando, a su vez, la base esencial para un desarrollo social y económico más amplios, la erradicación de la pobreza y los derechos humanos.



Introducción

Algunas cosas simplemente no están bien. El trabajo infantil es un freno para el desarrollo sostenible y un anatema para las sociedades justas, y su erradicación debe llevarse a cabo con absoluta determinación. Erradicar el trabajo infantil es una cuestión de derechos humanos, con un marco institucional amparado por dos de los Convenios fundamentales de la OIT - el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) - y por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño. Estos instrumentos hacen hincapié en que “estar libres del trabajo infantil” es un derecho humano y en que la eliminación del trabajo infantil es un valor universal y fundamental.

Las estimaciones mundiales de 2016 presentan la escala, la prevalencia y las características fundamentales del trabajo infantil en el mundo de hoy. El trabajo infantil sigue siendo endémico; para eliminarlo se requieren no solo reformas económicas y sociales, sino también la cooperación activa de todas las partes interesadas: los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las empresas, las organizaciones internacionales y la sociedad civil en general.

En respuesta a la persistencia o el surgimiento de retos en materia de desarrollo, la comunidad internacional adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Esta «Agenda 2030» es un conjunto amplio e integral de 17 objetivos interrelacionados, centrados en las personas, y 169 metas asociadas, que regirán los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 13 años. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen un renovado compromiso mundial de poner fin al trabajo infantil. En concreto, la meta 8.7 de los ODS exhorta a la comunidad mundial a:

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Este informe, quinta edición de la serie cuatrienal de informes de la OIT sobre las estimaciones mundiales, traza una descripción del camino recorrido hasta hoy y la distancia que aún nos queda por recorrer para dar cumplimiento al compromiso de poner fin al trabajo infantil. El informe también describe la escala y las principales características del trabajo infantil en el mundo actual y los cambios en la situación mundial del trabajo infantil a lo largo del tiempo; además, se analizan las prioridades fundamentales en materia de políticas de cara al 2025. El informe, y las estimaciones mundiales que lo sustentan, forman parte de una iniciativa interinstitucional más amplia, la Alianza 8.7 (véase la próxima sección), que apunta a medir y supervisar los avances hacia la meta 8.7 de los ODS.

Al igual que los informes de 2000, 2004, 2008 y 2012, las estimaciones de 2016 se basan en la extrapolación de datos de encuestas nacionales de hogares. Las nuevas estimaciones se basan en los datos de 105 encuestas que abarcaron más del 70 por ciento de la población mundial de niños de 5 a 17 años de edad. Se han cubierto todas las regiones del mundo y, por primera vez, se han incluido datos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y China. La OIT agradece las aportaciones de numerosas oficinas nacionales de estadística, y al Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de Encuestas Demográficas y de Salud de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (Eurostat) por haber facilitado el acceso a sus datos. El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) suministró un importante apoyo financiero al trabajo estadístico sobre el trabajo infantil realizado por la OIT.

Gracias a la mayor cantidad y riqueza de los datos provenientes de las encuestas nacionales de hogares y al perfeccionamiento permanente de los métodos de estimación, el perfil del trabajo infantil que surge de las estimaciones de 2016 es el más minucioso hasta la fecha. Además de haber tenido una amplia cobertura geográfica, estas últimas estimaciones sientan un nuevo precedente, pues es la primera vez que se incluyen estimaciones mundiales de la participación de los niños en las tareas domésticas y de la relación entre el trabajo infantil y la escolaridad. El Anexo del presente informe presenta un resumen de la metodología y de los datos utilizados en la producción de las estimaciones mundiales de 2016; los mismos se analizan en mayor detalle en el estudio técnico que acompaña este informe titulado: *Metodología de las estimaciones y tendencias mundiales entre 2012 y 2016*².

El panorama que surge de las últimas estimaciones mundiales es mixto. El trabajo infantil sigue disminuyendo, pero el ritmo de esta reducción ha disminuido considerablemente en estos últimos cuatro años. Una simple proyección basada en el ritmo de los avances logrados en años anteriores sugiere que estamos avanzando a un paso demasiado

lento como para erradicar el trabajo infantil de aquí a 2025. Esa lentitud es más notable en los grupos de niños más pequeños y en las niñas en situación de trabajo infantil, ambos grupos son especialmente vulnerables. Los avances no son iguales en todas las regiones; África, en particular, ha quedado muy rezagada. El resultado es que estamos todavía muy lejos de alcanzar el mundo que deseamos: 152 millones de niños aún son víctimas del trabajo infantil, y la mitad de ellos, de sus peores formas.

Es de esperar que los resultados del presente informe, además de alertar a todos los actores sobre la dimensión del trabajo infantil en el mundo de hoy, sirvan como fundamento de los esfuerzos por lograr que se cumplan las obligaciones asumidas con nuestros niños y consagradas en la legislación internacional y nacional, y que los niños puedan ejercer y disfrutar sus derechos.

ESTRUCTURA DEL INFORME

La Parte 1 del informe presenta los principales resultados de las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil y examinan las tendencias. Aborda asimismo, los niveles y cambios en el trabajo infantil según la región, la edad, el sexo y el nivel de ingresos nacionales. También presenta las características del trabajo infantil y hasta que medida los niños involucrados de él pueden asistir a la escuela. Por primera vez, se amplía el perfil y se incluyen las tareas domésticas y se analiza el tiempo que los niños dedican a ellas.

La Parte 2 aborda las líneas de acción futura. Se analizan las principales prioridades generales para poner fin al trabajo infantil y las principales áreas a las que deben apuntar las políticas para abordarlas.

Conceptos estadísticos y definiciones utilizados en este informe

Tres instrumentos fundamentales - la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT - establecen en conjunto los límites jurídicos del trabajo infantil, y ofrecen la base jurídica para las acciones nacionales e internacionales contra este flagelo. La Resolución II sobre las estadísticas del trabajo infantil, aprobada en la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en 2008, traduce estas normas jurídicas en términos estadísticos a los fines de la medición del trabajo infantil^(a). Los conceptos estadísticos y definiciones utilizados en este informe están en consonancia con dicha Resolución.

- Los *niños ocupados en la producción económica* son aquellos que trabajan en cualquier tipo de producción de mercado y en determinados tipos de producción no comercial (fundamentalmente, la producción de bienes - por ejemplo, productos agrícolas - para uso propio). Este grupo incluye a los niños que realizan distintas formas de trabajo tanto en la economía formal como en la informal; dentro o fuera de los entornos familiares; a cambio de una remuneración o beneficios (en efectivo o en especie; a tiempo parcial o a tiempo completo); o trabajo doméstico en casa de terceros (remunerado o no).

- Los *niños en situación de trabajo infantil* forman una categoría más restringida que la de los niños ocupados en la producción económica. Se excluye de esta categoría a los niños ocupados en la producción económica que realizan trabajos ligeros permitidos y a los niños por encima de la edad mínima de admisión al empleo, cuyo trabajo no se clasifica como una peor forma de trabajo infantil o, en particular, como «trabajo peligroso».

- Los *niños (ocupados) en las peores formas de trabajo infantil* son los que figuran en las categorías de trabajo infantil establecidas en el artículo 3 del Convenio de la OIT núm. 182. Estas categorías comprenden: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; d) el trabajo que,

por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

- Los *niños (ocupados) en trabajo peligroso* son aquellos que participan en una actividad u ocupación que, por su naturaleza o las condiciones en que se lleve a cabo, puede producir efectos perjudiciales en la seguridad, la salud y el desarrollo moral de los niños. En general, el trabajo peligroso puede incluir horarios nocturnos y jornadas extensas; la exposición al abuso de orden físico, psicológico o sexual; los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios confinados; los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas; y los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud. El trabajo peligroso se considera con frecuencia una categoría indicativa de las peores formas de trabajo infantil. Esto obedece a dos razones: en primer lugar, sigue siendo difícil obtener datos nacionales fiables sobre las peores formas de trabajo infantil, otras que

trabajo peligroso, como los niños en régimen de servidumbre o sometidos a trabajos forzosos, o aquellos que son objeto de explotación sexual comercial. En segundo lugar, los niños en trabajo peligroso representan la gran mayoría de aquellos niños víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

- Los *niños (ocupados) en trabajos ligeros*. De conformidad con el artículo 7 del Convenio de la OIT núm. 138, la legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas a partir de los 13 años de edad (o a partir de los 12 en los países que han fijado la edad mínima general para trabajar en 14 años) en trabajos ligeros, a condición de que tales trabajos: a) no tengan probabilidad de

perjudicar su salud o desarrollo, y b) no vayan en detrimento de su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesionales aprobados por la autoridad competente, o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben. A los fines de las mediciones estadísticas del presente informe, el trabajo ligero incluye a los niños de 12 a 14 años de edad ocupados en la producción económica que realizan trabajos no peligrosos, y durante un máximo de 14 horas por semana.

- Los *niños que realizan tareas domésticas* son aquellos que prestan servicios domésticos y personales para su consumo en el mismo hogar. Las tareas domésticas incluyen el cui-

dado de los miembros de la familia; la limpieza y las reparaciones domésticas menores; la preparación y el servicio de comidas; el lavado y planchado de ropa; y el transporte o acompañamiento de los miembros de la familia al trabajo y la escuela, de ida y de vuelta. En términos más técnicos, estas tareas constituyen una forma «no económica» de producción y no se someten a consideración del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas - un conjunto de normas acordadas internacionalmente para medir la actividad económica - y las Estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil.

Nota: (a) Véase la Resolución II sobre las estadísticas del trabajo infantil en: OIT: *Informe de la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra, 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008. ICLS/18/2008/IV/FINAL, OIT, Ginebra, 2009.



Parte 1.

Estimaciones y tendencias mundiales

1.1. Principales resultados

LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL SIGUE SIENDO UN DESAFÍO INMENSO

Las últimas estimaciones de la OIT indican que, en el mundo, hay 152 millones de niños - 64 millones de niñas y 88 millones de niños - en situación de trabajo infantil; esto equivale a casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo. El 71 por ciento de

los niños en situación de trabajo infantil trabajan en el sector agrícola y, el 69 por ciento, en su propia unidad familiar. Poco menos de la mitad de todos los niños en situación de trabajo infantil - 73 millones de niños en términos absolutos - realizan trabajos peligrosos que ponen en riesgo directo su salud, seguridad o moralidad. Los niños ocupados en la producción económica suman unos 218 millones. El concepto de esta medición es más amplio y comprende tanto el trabajo infantil como otras formas permitidas de ocupación de niños que han alcanzado la edad mínima legal de admisión al empleo.

Gráfico 1

Estimaciones mundiales de niños en trabajo peligroso, en situación de trabajo infantil y ocupados en la producción económica, 2016



Estas cifras globales dejan en claro que el desafío de poner fin al trabajo infantil sigue siendo inmenso. Un solo niño en situación de trabajo infantil es demasiado, y el hecho de que aún haya 152 millones de niños en situación de trabajo infantil en todo el mundo es inexcusable. Hipotéticamente, si existiera un país habitado solo por estos niños, sería, por su tamaño, el noveno país del mundo. La experiencia recogida en más de dos décadas de investigación y programación nos permite saber qué acciones funcionan en la lucha contra el trabajo infantil. Con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional se comprometió a erradicar el trabajo infantil. Ahora, debemos transformar estos conocimientos y el compromiso en medidas inmediatas.

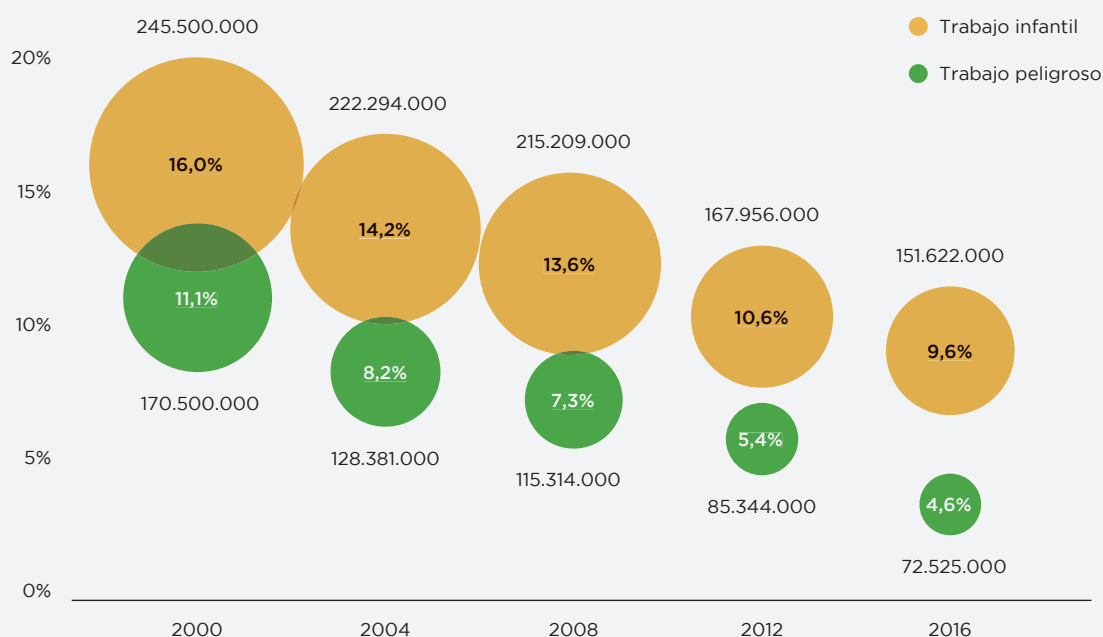
UNA VISIÓN DINÁMICA INDICA QUE AVANZAMOS EN LA DIRECCIÓN CORRECTA

Si bien el desafío sigue siendo considerable, no hay dudas de que estamos en la senda correcta. Los resultados de 2016 señalan que el trabajo infantil ha disminuido nuevamente en todo el mundo, siguiendo la tendencia registrada desde la publicación de las primeras estimaciones mundiales de la OIT en 2000 (véase el Gráfico 2). En los 16 años que siguieron, el trabajo infantil se redujo en términos netos en 94 millones de niños. El número de niños en trabajo peligroso disminuyó en más de la mitad durante el mismo período. En 2016, había casi 134 millones menos de niños ocupados en la producción económica que en el año 2000. Efectivamente, se han logrado avances reales en la lucha contra el trabajo infantil, y sobre esta base se asentarán las iniciativas que nos permitirán seguir hacia adelante.

Gráfico 2

Niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso, 2000-2016

Porcentaje y número de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso, 5-17 años, 2000-2016^(a)



Nota: (a) La talla de los círculos son proporcionales al número absoluto de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso.

EL AVANCE DISMINUYÓ EN EL PERÍODO DE 2012 A 2016; MUY ATRÁS QUEDARON LAS EXPECTATIVAS DE ALCANZAR NUESTRA META DE ELIMINAR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL ANTES DE 2016

Si nos centramos en el último período de cuatro años, observaremos que el avance se ha retrasado notablemente. En el período de 2012 a 2016, el número de niños en situación de trabajo infantil se redujo en 16 millones, apenas un tercio de la reducción en 47 millones alcanzada en el período anterior (2008-2012). En términos relativos, la proporción de niños en situación de trabajo infantil se redujo solo 1 punto porcentual entre 2012 y 2016, mientras que en el cuatrienio anterior disminuyó 3 puntos porcentuales. La disminución del trabajo peligroso tuvo una desaceleración similar. El ritmo acelerado del avance entre 2008 y 2012 despertó las esperanzas de un impulso renovado en la lucha contra el trabajo infantil, lo que a su vez nos acercó a la meta fijada por los mandantes de la OIT de haber eliminado las peores formas del trabajo infantil en 2016. Sabemos ahora que eso no ocurrió y que quedamos lejos de alcanzar la meta de 2016.

LOS ÚLTIMOS RESULTADOS DAN TAMBIÉN OTRAS SEÑALES DE ADVERTENCIA

Más allá de la desaceleración general del avance, los resultados de 2016 ponen de manifiesto una serie de áreas específicas de preocupación. El trabajo infantil aumentó en África, a pesar de las medidas enérgicas adoptadas por muchos países africanos para eliminarlo. Un análisis más exhaustivo del avance logrado durante el período de 2012 a 2016 revela que los logros se limitaron principalmente a los adolescentes de entre 15 y 17 años de edad. El número de adolescentes en situación de trabajo infantil se redujo en más de una quinta parte, mientras que los avances en el grupo de edad de 5 a 11 años se paralizaron. Las diferencias de género en los últimos avances son otro motivo de preocupación: durante el período de 2012 a 2016, la reducción del trabajo

infantil entre las niñas representó solo la mitad de la de los niños. Los avances recientes también pueden atribuirse, en parte, a las condiciones generales del mercado de trabajo y, por este motivo, pueden ser frágiles. Debido a la crisis actual del empleo juvenil en muchos países, los niños por encima la edad mínima de admisión al empleo tienen dificultades para conseguir empleo; probablemente, esta baja demanda del mercado de trabajo haya contribuido a reducir su participación en trabajos peligrosos que constituyen trabajo infantil.

Las últimas estimaciones de trabajo forzoso de niños muestran escasos cambios en la cantidad de niños sometidos al trabajo forzoso, tanto en la economía de trabajo privada como en la explotación sexual comercial³. Los pocos estudios que se han realizado sobre los niños víctimas del trabajo forzoso mencionan la dificultad para identificar y atender a estos niños a los que es difícil llegar, a pesar de la situación de extrema explotación en la que viven.

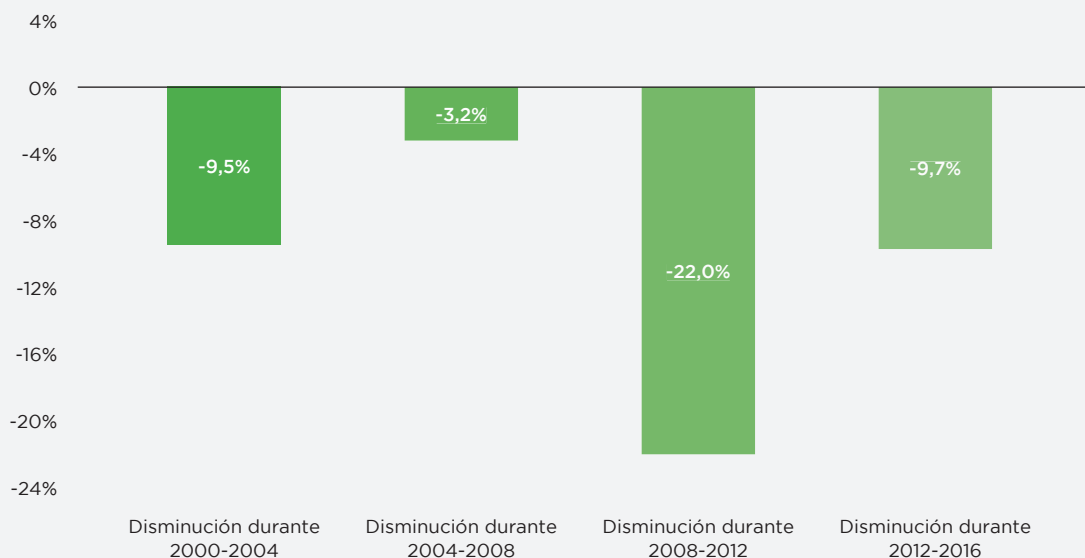
LA RALENTIZACIÓN DEL AVANCE EN EL PERÍODO DE 2012 A 2016 ES PARTE DE UN PATRÓN MÁS AMPLIO DE PROGRESOS DESIGUALES

Un gráfico sencillo de las tasas de disminución a lo largo de los cuatro períodos independientes de cuatro años transcurridos desde 2000 revela la desigualdad del avance mundial en la lucha contra el trabajo infantil (véase el Gráfico 3). En el primer período (2000-2004), se dieron pasos muy importantes en términos de avance, que llevaron a sacar conclusiones optimistas y a afirmar que la eliminación del trabajo infantil era un objetivo «a nuestro alcance»⁴. Pero este optimismo quedó considerablemente opacado por los resultados del período siguiente (2004-2008), que marcó una ralentización pronunciada del avance y sirvió como señal de alerta temprana, anunciando que la meta fijada para 2016 sería difícil de alcanzar. El penúltimo cuatrienio (2008-2012) trajo noticias mucho más alentadoras. Los resultados de este período mostraron la reducción

Gráfico 3

Ritmo desigual del avance en la lucha contra el trabajo infantil desde el año 2000

Porcentaje de disminución del número de niños en situación de trabajo infantil, por período de cuatro años, 5-17 años, 2000-2016



más importante registrada hasta ese momento en las cifras del trabajo infantil, aun cuando el período coincidió con una profunda recesión económica mundial. Lamentablemente, como se indicó más arriba, durante el período de 2012 a 2016, el avance se frenó y desplazó hacia el futuro la fecha límite prevista para poner fin al trabajo infantil.

La experiencia adquirida a lo largo de 16 años no ha demostrado que el avance sea rápido, ni siquiera constante. Nos falta generar un verdadero impulso para eliminar el trabajo infantil; este impulso no puede hacerse esperar, si es que aspiramos a seguir avanzando. Debemos valernos del éxito como un medio para alcanzar nuevos logros y acelerar el paso hacia la erradicación del trabajo infantil. También debemos evitar toda complacencia cuando nuestros objetivos están a la vista.

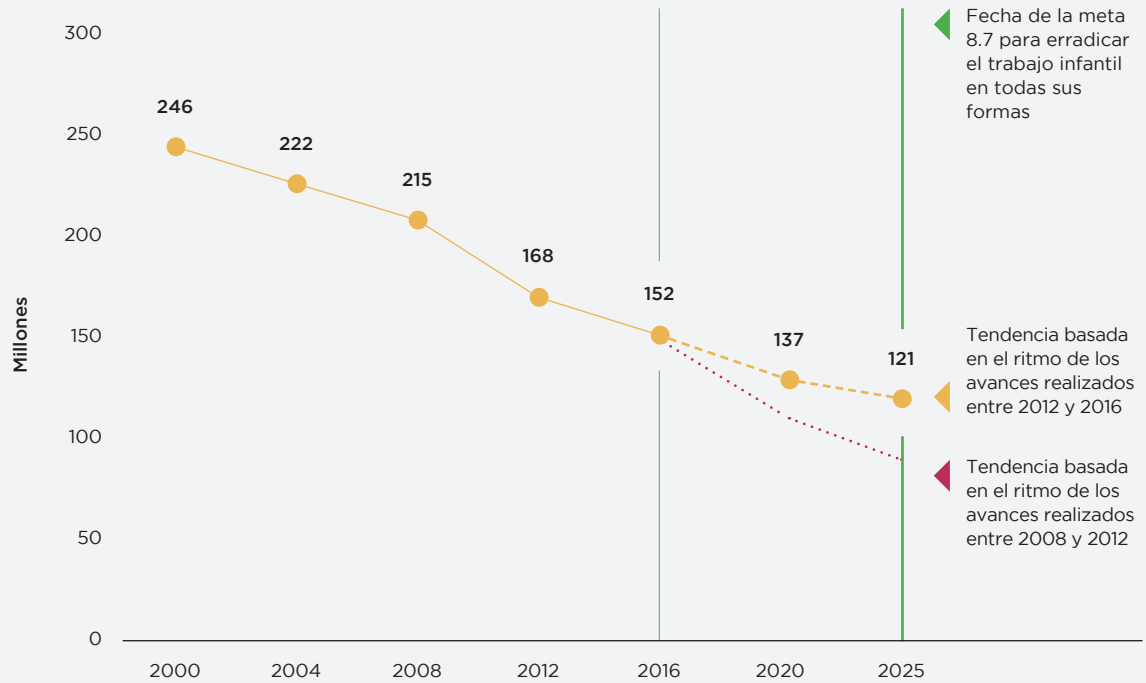
DEBEMOS ACTUAR CON MUCHA MÁS RAPIDEZ SI HEMOS DE CUMPLIR LA PROMESA DE ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS PARA 2025

¿Cuánto más rápido debemos actuar para cumplir con la meta 8.7 de los ODS, que exhorta a la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025? Una simple proyección de progreso futuro basado en el ritmo de los avances logrados durante el período de 2012 a 2016 da lugar a un fuerte llamado de atención en este sentido. Como se indica en el Gráfico 4, si se mantiene el ritmo actual de avance, es decir, si las condiciones actuales no se modifican, en 2025 habremos dejado a 121 millones de niños atrapados en el trabajo infantil, de los cuales 52 millones realizarán trabajo peligroso. Un cálculo similar, que también surge del Gráfico 4, indica que aunque hubiésemos mantenido el ritmo alcanzado en el período de 2008 a 2012, que fue el más ágil registrado hasta la fecha, tampoco hubiese sido suficiente. Estamos avanzando en la dirección correcta, pero necesitamos movernos con mucha más rapidez para llegar a cero en 2025.

Gráfico 4

Evaluación del ritmo del avance hacia la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Número de niños en situación de trabajo infantil, 5-17 años: Tendencias actuales y proyectadas



1.2. Panorama regional

Cuadro 2

Trabajo infantil y trabajo peligroso según la región

Número y porcentaje de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso según la región, 5-17 años, 2016

	Trabajo infantil		Trabajo peligroso		
	Número (en miles)	(%)	Número (en miles)	(%)	
Mundo	151.622	9,6	72.525	4,6	
Región	África	72.113	19,6	31.538	8,6
	Estados Árabes	1.162	2,9	616	1,5
	Asia y el Pacífico	62.077	7,4	28.469	3,4
	Américas	10.735	5,3	6.553	3,2
	Europa y Asia Central	5.534	4,1	5.349	4,0

Nota: En el informe se emplea el nuevo sistema de clasificación regional preparado por la Oficina ILOSTAT. Conforme a este nuevo sistema, la región de África comprende el África Septentrional y el África Subsahariana, mientras que la región de los Estados Árabes excluye el África Septentrional. La región de las Américas comprende América Latina y el Caribe, y América del Norte. Por lo tanto, las estimaciones regionales basadas en las nuevas clasificaciones regionales no son comparables con las basadas en el sistema de clasificación regional anterior, que se utilizó en los informes de estimaciones mundiales de 2012 y 2008. En el Cuadro A1 del Anexo I del informe técnico *Metodología de las estimaciones mundiales del trabajo infantil entre 2012 y 2016*, figura un listado de los países de cada región⁵.

DE CADA 10 NIÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, 9 SE ENCUENTRAN EN LAS REGIONES DE ÁFRICA Y DE ASIA Y EL PACÍFICO

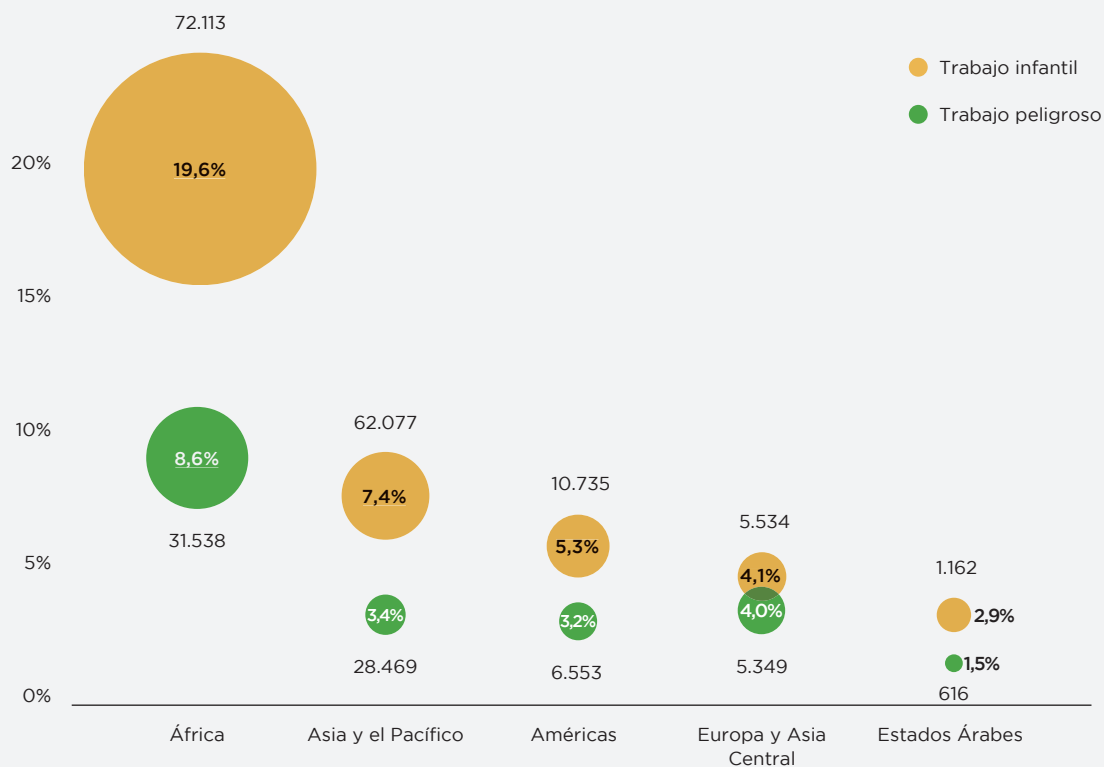
África ocupa el primer lugar tanto en el porcentaje de niños en situación de trabajo infantil (uno de cada cinco) como en números absolutos (72 millones de niños). Asia y el Pacífico ocupan el segundo lugar en ambas mediciones: un 7 por ciento del total de los niños en situación de trabajo infantil y 62 millones de niños en términos absolutos. Las regiones de África y Asia y el Pacífico combinadas albergan a casi 9 de cada 10 de los niños en situación de trabajo infantil en todo el mundo. El resto de la

población en situación de trabajo infantil se divide entre las Américas (11 millones), Europa y Asia Central (6 millones), y los Estados Árabes (1 millón). En términos de incidencia, el porcentaje de niños en situación de trabajo infantil es el que sigue: en las Américas, el 5 por ciento; en Europa y Asia Central, el 4 por ciento; y en los Estados Árabes, el 3 por ciento. Los porcentajes regionales para el trabajo peligroso son muy similares⁶.

Gráfico 5

Trabajo infantil y trabajo peligroso según la región

Porcentaje y número (en miles) de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso según la región, 5-17 años, 2016^(a)



Nota: (a) El tamaño de los círculos es proporcional al número absoluto de niños en situación de trabajo infantil y trabajo peligroso correspondiente a cada región.

ES IMPERIOSO LOGRAR UN AVANCE DECISIVO EN ÁFRICA PARA PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL EN TODO EL MUNDO

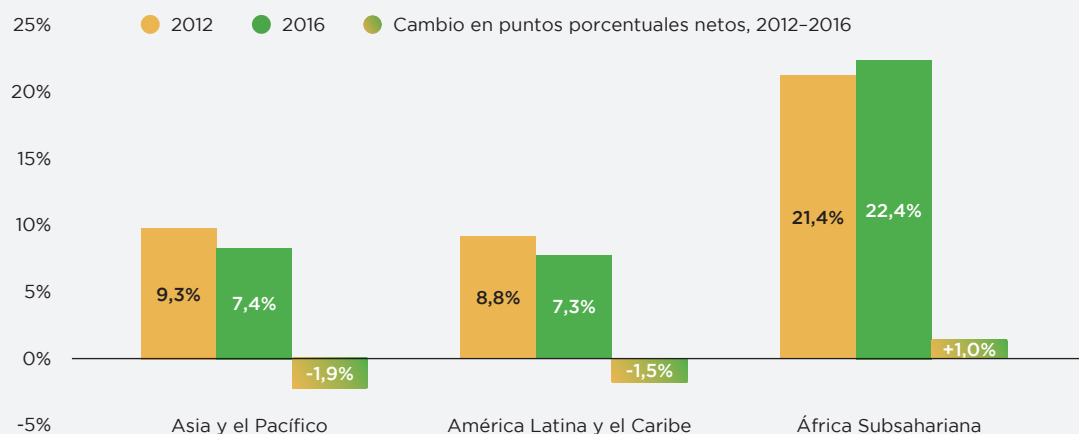
En los informes mundiales anteriores hemos subrayado que, por sobre todo, era imperioso que África mostrara un avance decisivo; las estimaciones de 2016 muestran claramente que esto no ha ocurrido. De hecho, las últimas estimaciones sugieren que el África Subsahariana, el grupo regional cuyas estimaciones son comparables con las de 2012⁷, está quedando mucho más rezagada con respecto al resto del mundo. El África Subsahariana registró un incremento en el trabajo infantil durante el período de 2012 a

2016 - en contraste con lo que sucedió en las otras grandes regiones, donde el trabajo infantil siguió decreciendo (Gráfico 6) -, a pesar de la cantidad de políticas específicas que los Gobiernos africanos pusieron en marcha para luchar contra este flagelo. Es probable que este retroceso haya sido impulsado, en gran parte, por fuerzas económicas y demográficas más amplias que se mueven a contramano de los esfuerzos gubernamentales; con todo, se trata de un área que requiere más investigación. La región de África también ha sido una de las más golpeadas por situaciones de fragilidad del Estado y crisis que, a su vez, elevan el riesgo del trabajo infantil (véase el Recuadro 2).

Gráfico 6

Cambios en la participación de los niños en el trabajo infantil según la región, 2012 y 2016

Porcentaje de niños en situación de trabajo infantil según la región, 5-17 años, 2012 y 2016



Recuadro 2

El trabajo infantil en situaciones de fragilidad y crisis

Según el UNICEF, se estima que 535 millones de niños (casi 1 de cada 4) viven en países afectados por conflictos o desastres (<https://www.unicef.ch/sites/default/files/humanitarian-action-report-2017-en.pdf>). Los niños representan también más de la mitad de los 65 millones de personas desplazadas por la guerra. Estas situaciones de fragilidad - caracterizadas por la caída de ingresos, la desintegración de las redes formales y familiares de apoyo social, el desplazamiento

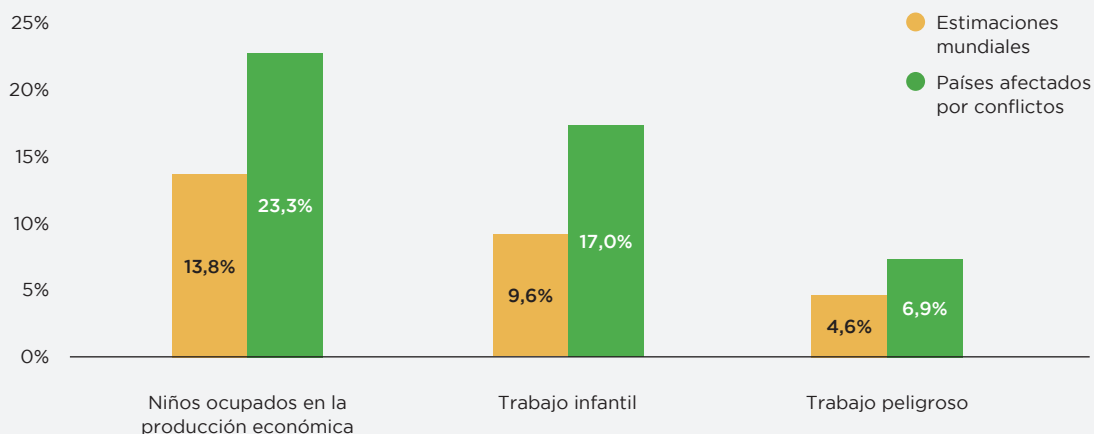
y las interrupciones del suministro de los servicios básicos - crean las condiciones para que se sigan violando los derechos fundamentales en el trabajo, incluido el riesgo elevado de trabajo infantil. El extenso corpus de investigaciones realizadas revela que las familias pueden usar el trabajo de los niños como mecanismo de subsistencia en situaciones de suma vulnerabilidad⁸. También sabemos que, cuando los niños dejan las aulas para trabajar, es muy difícil que regresen.

Así pues, aunque los períodos de crisis sean cortos, las consecuencias adversas para los niños pueden ser duraderas. En vista de estos hechos, no sorprende que haya una estrecha correlación entre el trabajo infantil y las situaciones de conflicto y desastre. El Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2015/309), presentado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2015, indica que la proporción de niños ocupados en

Gráfico 7

Trabajo infantil en los países afectados por conflictos armados

Porcentaje de niños ocupados en la producción económica, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso en el mundo y en los países afectados por conflictos armados, 5-17 años, 2016



Nota: La clasificación de los países «afectados por conflictos armados» ha sido tomada del Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2015/409), presentado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2015. La categoría «países afectados por conflictos armados» incluye el Afganistán, Colombia, Filipinas, Iraq, Malí, Nigeria, República Central Africana, República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Ucrania y Yemen. Los países afectados por conflictos armados sobre los que no hay datos en estas estimaciones mundiales incluyen Libia, Myanmar, República Árabe Siria, Somalia y Sudán.

la producción económica, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso es significativamente más alta en los países afectados por conflictos armados que el promedio mundial. Como se observa en el Gráfico 7, en los países afectados por conflictos armados, la incidencia del trabajo infantil es un 77 por ciento más alta que el promedio mundial, y la incidencia del trabajo peligroso es un 50 por ciento más alta que en el mundo en su totalidad. Siria representa uno de los ejemplos contemporáneos más trágicos de la relación entre

conflictos armados y trabajo infantil. Un estudio reciente de la OIT sobre los refugiados sirios en Jordania revela que los niños sirios pobres están mucho más expuestos al trabajo infantil que sus pares jordanos⁹. Otros estudios también sugieren que la crisis de Siria está asociada con un alarmante incremento en el trabajo infantil¹⁰.

La situación exige la adopción de medidas permanentes en distintos niveles. El trabajo infantil debe ser tratado como un tema prioritario dentro de las respuestas

humanitarias, y durante la reconstrucción y recuperación; los Gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y los agentes humanitarios tienen un papel crítico que desempeñar en este contexto. Se necesitan herramientas para evaluar rápidamente los riesgos del trabajo infantil y de otras violaciones de los derechos fundamentales del trabajo en situaciones de fragilidad, basadas en las desarrolladas por la OIT y el UNICEF para evaluar la situación y estimar el número de niños reclutados y utilizados por las fuerzas y

grupos armados. Al mismo tiempo, es necesario elaborar y probar nuevos modelos de intervención para abordar la cuestión del trabajo infantil en situaciones de crisis o fragilidad, y para fortalecer la protección y las soluciones para los niños y otros grupos afectados. Las nuevas directrices elaboradas por la OIT y el Plan Internacional para trabajadores humanitarios sobre la protección de los niños del trabajo infantil representan un importante recurso en este sentido¹¹. Cuando sea posible, los modelos de intervención deberían incluir medidas para suministrar a los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza ac-

ceso al mercado de trabajo, a fin de asegurar condiciones de subsistencias mínimas y reducir la posible dependencia del trabajo infantil; este tema se trata en los *Principios rectores sobre el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo*, adoptados por el Consejo de Administración de la OIT en 2016.

Tampoco debe dejarse de lado la reinserción económica y social con vistas a evitar el trabajo infantil en las situaciones posteriores a conflictos y emergencias. La OIT y sus interlocutores poseen una vasta experiencia en esta área (por ejemplo, en Burundi, Colombia, Con-

go, Filipinas, Haití, Myanmar, Nepal, República Democrática del Congo, Rwanda y Sri Lanka), de la que se puede extraer enseñanzas. La complejidad de la crisis y la fragilidad de las situaciones, junto a los múltiples mandatos que se van superponiendo para darles respuesta, implican que asegurar una estrecha coordinación en torno a la cuestión del trabajo infantil es otra importante prioridad. La Alianza 8.7 de los ODS constituye un importante vehículo en este contexto. Uno de sus seis Grupos de Acción se ocupa específicamente del trabajo infantil en situaciones de fragilidad.

1.3. Trabajo infantil y nivel de ingreso nacional

Cuadro 3

Trabajo infantil y trabajo peligroso según el nivel de ingreso nacional

Número y porcentaje de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso según el nivel de ingreso nacional, 2016

		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		Número (en miles)	(%)	Número (en miles)	(%)
Nivel de ingreso nacional	Ingresos bajos	65.203	19,4	29.664	8,8
	Ingresos medianos bajos	58.184	8,5	33.465	4,9
	Ingresos medianos altos	26.209	6,6	7.751	2,0
	Ingresos altos	2.025	1,2	1.645	1,0

Nota: Los países están agrupados en cuatro categorías según el ingreso nacional bruto per cápita en 2015. Las variaciones de ingresos para cada categoría son las siguientes: ingresos bajos (hasta 1.045 dólares de los Estados Unidos), ingresos medianos bajos (entre 1.046 y 4.125 dólares de los Estados Unidos); ingresos medianos altos (entre 4.126 y 12.735 dólares de los Estados Unidos); e ingresos altos (a partir de 12.736 dólares de los Estados Unidos).

LA PREVALENCIA DEL TRABAJO INFANTIL ES MUCHO MÁS ALTA EN LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE SOLO SEA UN PROBLEMA DE ESOS PAÍSES

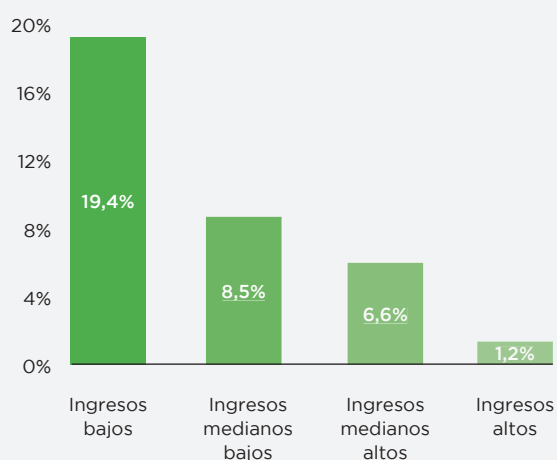
La división de los países según el nivel de ingreso nacional aporta una visión adicional aplicable al diseño y la especificación de las iniciativas futuras contra el trabajo infantil. Como se observa en el Gráfico 8a, si bien la incidencia del trabajo infantil es mucho mayor en los países de ingresos bajos (19 por ciento), la cifra dista mucho de ser insignificante en los países pertenecientes a los otros grupos de ingreso. El trabajo infantil

afecta al 9 por ciento de los niños en los países de ingresos medianos bajos, y al 7 por ciento de los niños en los países de ingresos medianos altos. Las estadísticas sobre el número absoluto de niños en situación de trabajo infantil de cada grupo de ingresos nacionales, que figuran en el Gráfico 8b, revelan que 84 millones de niños en situación de trabajo infantil (el 56 por ciento del total) viven en países de ingresos medianos, y otros 2 millones viven en países de ingresos altos. Estas estadísticas dejan en claro que, si bien los países más pobres requieren atención especial, no saldremos victoriosos de la lucha contra el trabajo infantil si solo nos centramos en los países más pobres.

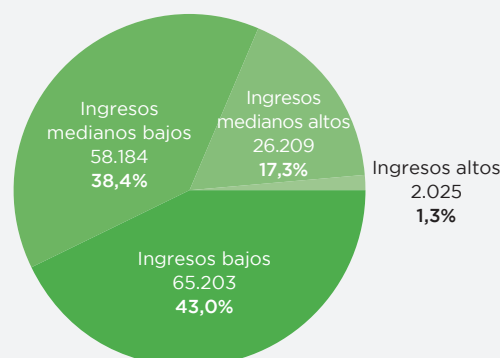
Gráfico 8

Trabajo infantil y el nivel de ingreso nacional

a) Porcentaje de niños en situación de trabajo infantil según el nivel de ingreso nacional, 5-17 años, 2016



b) Distribución porcentual de niños en situación de trabajo infantil según el nivel de ingreso nacional, 5-17 años, 2016^(a)



Note: (a) Números absolutos expresados en miles.

La distribución de los ingresos dentro de cada país reviste una importancia mayor que el nivel de ingresos nacionales, pues la pobreza de la familia y la comunidad, junto con la exclusión social — presente en los todos los países de todos los grupos de ingresos nacionales—, son determinantes clave del trabajo infantil. El trabajo infantil es mucho más alto entre los niños de hogares pobres, aunque no se circunscribe a los hogares pobres. En los países en desarrollo y en transición, la ocupación de los niños en la producción económica contribuye a reflejar la imposibilidad de

los miembros del hogar en edad legal de trabajar de cubrir las necesidades de subsistencia. En muchos países, se depende del trabajo infantil para cubrir esa brecha de ingresos. En las circunstancias actuales, la contribución de las políticas para mitigar el trabajo infantil y mejorar los resultados de la generación de ingresos debería estar enmarcada en un contexto más amplio, signado por un cambio estructural propicio y favorecido por políticas públicas adecuadas, respaldadas por medidas sólidas en materia fiscal y monetaria.

1.4. Características del trabajo infantil: Sector de actividad económica y situación en la ocupación

Cuadro 4

Trabajo infantil según el sector de actividad económica

Composición sectorial del trabajo infantil según la región, el sexo y la edad, 2016

		Agricultura	Industria	Servicios	Total
		parte %	parte %	parte %	parte %
Mundo		70,9	11,9	17,2	100
Región	África	85,1	3,7	11,2	100
	Estados Árabes	60,3	12,4	27,4	100
	Américas	51,5	13,2	35,3	100
	Asia y el Pacífico	57,5	21,4	21,1	100
	Europa y Asia Central	76,7	9,7	13,6	100
Sexo	Niños	71,5	12,4	16,1	100
	Niñas	70,3	11,1	18,6	100
Edad	5-14 años	78,0	7,4	14,5	100
	15-17 años	49,3	25,6	25,1	100

EL SECTOR AGRÍCOLA CONCENTRA, POR GRAN DIFERENCIA, LA MAYOR PROPORCIÓN DE TRABAJO INFANTIL

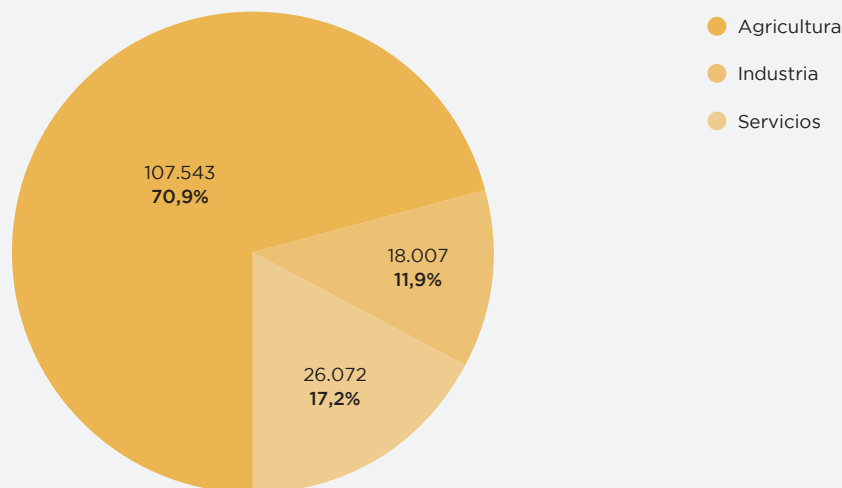
La agricultura es, por gran diferencia, el sector más preponderante en cuanto a trabajo infantil: reúne al 71 por ciento de todos los niños en situación de trabajo infantil, o 108 millones de niños en términos absolutos. Si bien, en la agricultura, el trabajo infantil se concentra principalmente en el cuidado de ganado y la agricultura con fines comerciales y de subsistencia, cabe recordar que el sector agrícola también abarca la pesca, la silvicultura y la acuicultura. La mayor parte del trabajo infantil agrícola no es remunerado y se realiza en el seno de la unidad familiar; este trabajo suele ser

peligroso por su propia naturaleza y por las circunstancias en las que se realiza. La importancia relativa de la agricultura se elevó de manera notable a partir de 2012, cuando el sector representaba el 59 de todo el trabajo infantil; es posible que este cambio refleje el giro en la distribución regional de la población de niños en situación de trabajo infantil hacia África, donde predomina el trabajo infantil agrícola (véase también abajo).

Gráfico 9

Composición sectorial del trabajo infantil

Distribución porcentual de los niños en situación de trabajo infantil según el sector de actividad económica, 5-17 años, 2016^(a)



Nota: (a) Números absolutos expresados en miles.

El número de niños en situación de trabajo infantil en los sectores de servicios¹² e industria¹³ es de 26 millones y 18 millones, respectivamente. Aunque no tan importante en términos numéricos, el sector industrial es el que concentra los mayores peligros: el 75 por ciento de los niños que trabajan en este sector se encuentran en situación de trabajo peligroso. Cabe notar que es muy probable que, en el futuro y en algunas regiones, adquieran más importancia los servicios y la industria en la economía urbana informal, en razón de la necesidad de enfrentar situaciones como las que acarrea el cambio climático, que obliga a las familias a dejar las actividades agrícolas y trasladarse a las ciudades.

EL EMPLEO VARÍA CONSIDERABLEMENTE DE UNA REGIÓN A OTRA

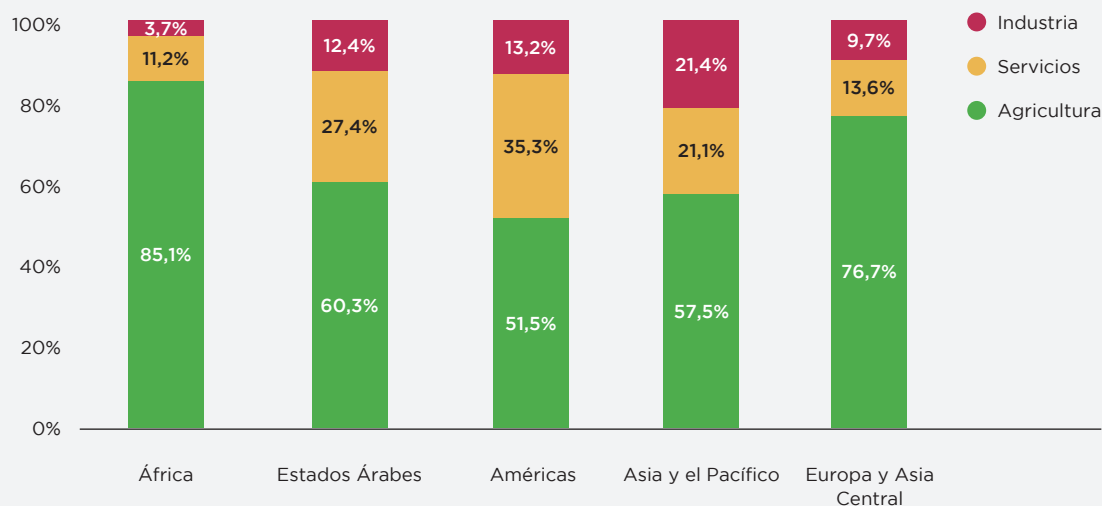
Por primera vez, las estimaciones mundiales analizan la composición sectorial del trabajo infantil a nivel regional. Los resultados que figuran en el Gráfico 10 en relación con el

trabajo infantil ilustran las diferencias considerables entre las distintas regiones. La importancia relativa de la agricultura es mayor en las regiones de África y de Europa y Asia Central, donde el sector representa el 85 y el 77 por ciento, respectivamente, de todo el trabajo infantil. Si bien en las otras tres regiones principales el trabajo infantil es más variado, la agricultura abarca la mayor parte del trabajo infantil en las tres. Particular importancia tiene el sector de servicios en las Américas, pues reúne a 1 de cada 3 niños en situación de trabajo infantil. En la región de Asia y el Pacífico, los niños en situación de trabajo infantil se concentran en el sector industrial; este sector representa más del 20 por ciento del trabajo infantil de la región.

Gráfico 10

Composición sectorial del trabajo infantil según la región

Distribución porcentual de niños en situación de trabajo infantil según el sector de actividad económica y la región, 5-17 años, 2016



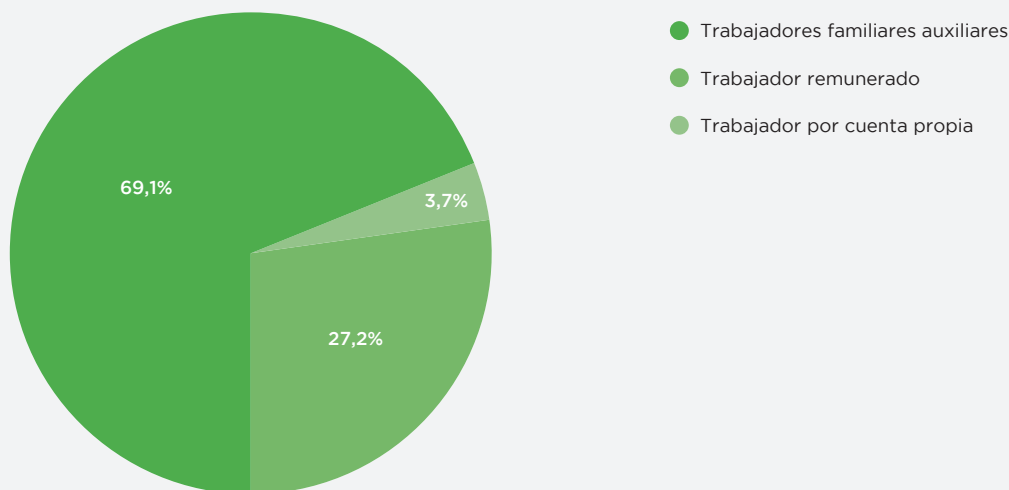
LA MAYOR PARTE DEL TRABAJO INFANTIL TIENE LUGAR DENTRO DE LA UNIDAD FAMILIAR

Más de las dos terceras partes del total de los niños en situación de trabajo infantil son trabajadores familiares auxiliares. El empleo remunerado y los trabajadores por cuenta propia conforman el 27 por ciento y el 4 por ciento, respectivamente, de los niños en situación de trabajo infantil (véase el Gráfico 11). Estos números ponen de manifiesto otro tema importante y más amplio en relación con la naturaleza del trabajo infantil en el mundo de hoy. El trabajo infantil no solo es aquel en el que el niño responde a un empleador externo; no es necesario que los niños tengan una relación de empleo con un empleador externo para estar en situación de trabajo infantil y sufrir sus consecuencias. En efecto, las últimas estimaciones han revelado que los niños que trabajan para un empleador externo son la excepción antes que la regla; la mayoría de estos niños trabajan en empresas o en fincas familiares. Por lo tanto, es imperioso que podamos comprender y tratar de

resolver la dependencia familiar del trabajo infantil para lograr un avance más generalizado contra el trabajo infantil, independientemente de que el trabajo sea parte de las cadenas de suministro locales, nacionales o mundiales, o de que se trate de la subsistencia familiar.

Trabajo infantil según la situación en la ocupación

Distribución porcentual de los niños en situación de trabajo infantil según la situación en la ocupación, 5-17 años, 2016



EL TRABAJO FORZOSO INFANTIL REQUIERE ESPECIAL ATENCIÓN

Según las Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso, había aproximadamente 4,3 millones de niños víctimas del trabajo forzoso¹⁴, es decir que representaban un 18 por ciento del total de los 24,8 millones de víctimas del trabajo forzoso en todo el mundo¹⁵. Esta estimación incluye 1 millón de niños víctimas de trabajo forzoso con fines de explotación sexual comercial, 3 millones de niños víctimas de explotación por medio del trabajo forzoso, y 300.000 niños víctimas de trabajo forzoso impuesto por el Estado.

Sin embargo, las estimaciones de los niños víctimas del trabajo forzoso deben ser interpretadas con cautela, pues las circunstancias en las que se obliga a la persona a realizar el trabajo forzoso, junto con su naturaleza a menudo oculta e ilícita, hacen muy difícil la medición. Los elementos de involuntariedad y coacción en el contexto del trabajo infantil son muy difíciles de captar en las encuestas de hogares, que no están dirigidas

específicamente a investigar el fenómeno del trabajo forzoso entre los niños.

Algunos medios de coacción, como el aislamiento o la intimidación, adquieren modalidades específicas en el caso de los niños. Los empleadores pueden abusar de la vulnerabilidad de los niños pequeños y amenazarlos de diferentes maneras para que no se escapen. Otras formas de trabajo forzoso infantil incluyen a los niños que trabajan con los padres, cuando estos ya son víctimas del trabajo forzoso. Un ejemplo común es el trabajo infantil en el contexto del trabajo familiar bajo régimen de servidumbre por deudas. El propietario de las tierras somete los padres a servidumbre y los niños deben trabajar con ellos. Los hornos ladrilleros son otro de los contextos en los cuales existe este tipo de servidumbre familiar por deudas que involucra a los niños.

Otra variante del trabajo forzoso que se vincula a la situación de los padres es aquella en que se envía al niño a trabajar como trabajador doméstico o a un taller o una fábrica para la familia del acreedor de los padres. La situación del niño será considerada trabajo infantil

debido a la naturaleza del trabajo, pero además se transforma en una situación de trabajo forzoso infantil, en razón de la naturaleza de la relación laboral. Si bien es cierto que el trabajo infantil, el trabajo forzoso infantil y la trata infantil con fines de explotación laboral se pueden superponer, esta situación no ha sido objeto de medición en las estimaciones actuales.

Estas formas extremas de trabajo infantil, en las que los niños sufren el efecto de las condiciones de trabajo peligrosas y *además* el trauma de la coacción, las amenazas de una pena y la falta de libertad, requieren que los Gobiernos y la comunidad internacional adopten medidas urgentes. El desarrollo de herramientas que permitan realizar encuestas específicas y comprender mejor el alcance y la naturaleza del trabajo forzoso infantil será un aspecto de importancia crítica que orientará estas medidas.

1.5. Trabajo infantil y edad

Cuadro 5

Trabajo infantil y trabajo peligroso según la edad

Número y porcentaje de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso según la edad, 2016

		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		Número (en miles)	%	Número (en miles)	%
Edad	5-11 años	72.585	8,3	19.020	2,2
	12-14 años	41.887	11,7	16.355	4,6
	15-17 años	37.149	10,5	37.149	10,5
	5-17 años	151.622	9,6	72.525	4,6

EL GRUPO DE NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS ES PROPORCIONALMENTE EL QUE MÁS PARTICIPA EN EL TRABAJO INFANTIL, Y REPRESENTA, ASIMISMO, UNA PROPORCIÓN SUSTANCIAL DE LOS NIÑOS EN TRABAJO PELIGROSO

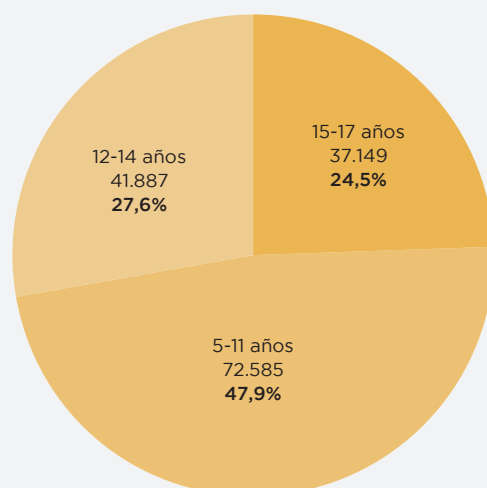
El desglose por edad de los niños en situación de trabajo infantil, que figura en el Gráfico 12a, indica que los porcentajes según los grupos de edad son los siguientes: el 48 por ciento de todos los niños en situación de trabajo infantil pertenecen al grupo de edad de 5 a 11 años; el 28 por ciento, al de 12 a 14 años; y el 25 por ciento al grupo de

edad de 15 a 17 años. Los niños más pequeños constituyen una proporción menor pero significativa del total de los niños en trabajo peligroso. La cuarta parte de todos los niños en trabajo peligroso - 19 millones de niños en términos absolutos - tienen entre 5 y 11 años. No puede haber excepciones para el trabajo peligroso, pues todos los niños deben estar protegidos, pero preocupa especialmente el grupo de los más pequeños, ya que están expuestos a condiciones de trabajo peligrosas que ponen en riesgo directo su salud, seguridad o moralidad.

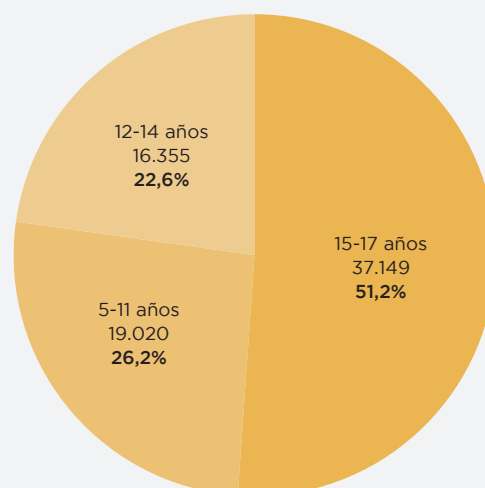
Gráfico 12

Trabajo infantil y trabajo peligroso según la edad

a) Distribución porcentual de niños en situación de trabajo infantil según la edad, 2016^(a)



b) Distribución porcentual de niños en trabajo peligroso según la edad, 2016^(a)



Nota: (a) Números absolutos expresados en miles.

LOS ÚLTIMOS AVANCES HAN SIDO MÁS LENTOS PARA LOS NIÑOS MÁS PEQUEÑOS

Otro motivo de preocupación que surge de las últimas estimaciones mundiales es el avance muy limitado registrado para los niños más pequeños durante el período de 2012 a 2016. Como figura en el Gráfico 13a, el número de niños de 5 a 11 años en situación de trabajo infantil disminuyó en menos de 500.000 - es decir, menos del 1 por ciento - durante el período de 2012 a 2016. El avance registrado fue más importante para los niños de 12 a 14 años, con una disminución neta de 6 millones, y mayor aún para los niños de 15 a 17 años de edad, que registraron una disminución de 10 millones. Este patrón de edades fue mucho más pronunciado en el caso del trabajo peligroso. De hecho, durante el último período de cuatro años no hubo avances en la reducción del número de niños de 5 a 11 años de edad en trabajo peligroso.

Avances en la reducción del trabajo infantil según la edad

Número de niños en situación de trabajo infantil según la edad, 2012 y 2016

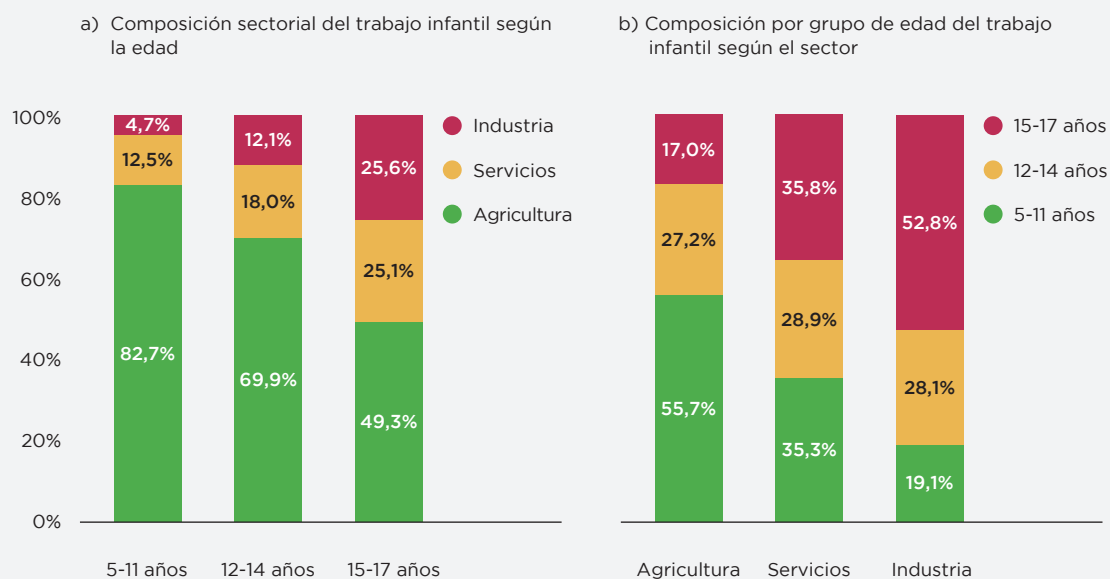


LA PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA DISMINUYE A MEDIDA QUE AUMENTA LA EDAD

La agricultura constituye el punto de acceso principal al trabajo infantil para los niños más pequeños de 5 a 11 años de edad, de los cuales el 83 por ciento son víctimas del trabajo infantil en este sector. A medida que los niños crecen, la importancia relativa del trabajo infantil en la agricultura disminuye, y aumenta en otros sectores, como los servicios y la industria. En el grupo de edad de 15 a 17 años, la participación en la agricultura cae a menos de la mitad; el resto se divide en partes iguales entre el sector de servicios y el de la industria (véase el Gráfico 14a).

El mosaico de edades que compone el trabajo infantil *dentro de cada sector* también es muy variado. En términos sencillos, como figura en el Gráfico 14b, el trabajo infantil en la agricultura afecta particularmente a los niños más pequeños; el trabajo en la industria, a los niños de más edad; mientras que, en el sector de servicios, los tres grupos de edad están representados casi en forma equitativa.

Trabajo infantil según el sector de actividad económica y la edad



AÚN HAY UN ALTO NÚMERO DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL QUE SUPERAN LA EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO

Si bien los avances recientes han sido más rápidos entre los niños de 15 a 17 años, aún quedan casi 38 millones de niños - 24 millones de niños y 14 millones de niñas - dentro este grupo de edad que se encuentran en situación de trabajo infantil. Los niños en trabajo peligroso representan el 42 por ciento del total de los niños de 15 a 17 años ocupados en la producción económica. Como se indicó anteriormente, el trabajo que realizan estos niños es más variado que en los otros grupos de edad; la mitad trabajan en tareas agrícolas, y el resto se dividen en partes iguales entre los sectores de servicios e industria. Debe recordarse que los niños de 15 a 17 años están por

encima de la edad mínima legal de admisión al empleo o al trabajo y, por lo tanto, el hecho de que estén en situación de trabajo infantil *no* se debe a que sean muy jóvenes, sino a que el trabajo que realizan es o puede llegar a ser física y psicológicamente perjudicial para su salud y bienestar (véase el Recuadro 1). Las estadísticas nacionales confirman este hecho básico e indican que la incidencia de las enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo en los niños de 15 a 17 años en situación de trabajo infantil es mucho mayor que en otros niños de este grupo de edad ocupados en la producción económica. Estos niños también tienen más probabilidades que otros de su misma edad de dejar la escuela en forma prematura, lo cual, a su vez, afecta las perspectivas de movilidad social y la posibilidad de tener un trabajo decente en el futuro¹⁶.

1.6. Trabajo infantil y género

Cuadro 6

Trabajo infantil y trabajo peligroso según el sexo y la edad

Número y porcentaje de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso según el sexo y la edad, 2016

		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		Número (en miles)	%	Número (en miles)	%
Niños	5-11 años	39.402	8,7	11.029	2,4
	12-14 años	24.582	13,3	10.208	5,5
	15-17 años	23.537	12,9	23.537	12,9
	5-17 años	87.521	10,7	44.774	5,5
Niñas	5-11 años	33.183	7,8	7.992	1,9
	12-14 años	17.035	10,0	6.147	3,6
	15-17 años	13.612	8,0	13.612	8,0
	5-17 años	64.100	8,4	27.751	3,6

A PRIMERA VISTA, LOS NIÑOS PARECEN CORRER MÁS RIESGO QUE LAS NIÑAS DE VERSE SOMETIDOS AL TRABAJO INFANTIL, PERO ESTE HECHO PUEDE DEBERSE A QUE EXISTA MENOS INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZAN LAS NIÑAS

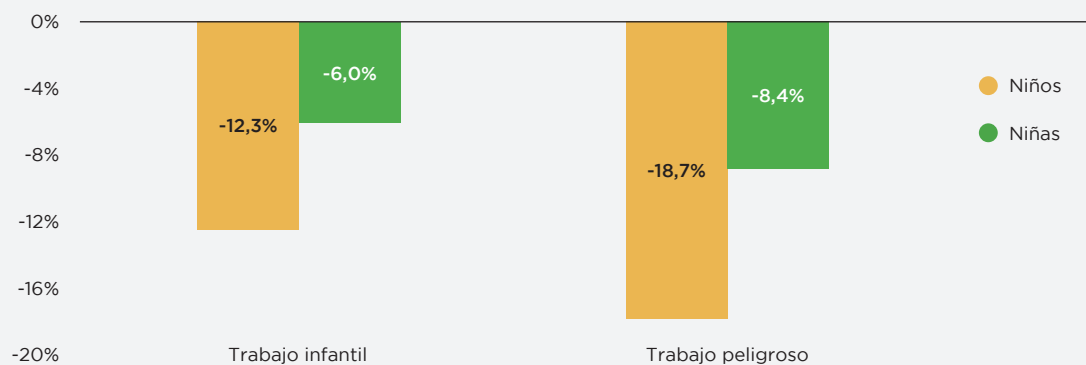
En comparación con las niñas, hay 23 millones más de niños en situación de trabajo infantil y 17 millones más de niños en trabajo peligroso. Desde otra perspectiva, los niños representan el 58 por ciento de toda la población infantil en situación de trabajo infantil, y el 62 por ciento de todos aquellos en trabajo peligroso. La brecha de género se incrementa con la edad. La diferencia en la incidencia del trabajo infantil es inferior a 1 punto porcentual para los niños de 5 a 11 años; se eleva a 3 puntos porcentuales en el grupo de 12 a 14 años; y a 5 puntos porcentuales en el de 15 a 17 años. Pero

es posible que estas cifras subestimen el trabajo de las niñas en relación con el de los niños. Como se ha señalado en los informes mundiales anteriores, las niñas tienen más probabilidades de verse involucradas en formas de trabajo infantil menos visibles, que por lo tanto no se comunican lo suficiente, como sucede con el servicio doméstico en casas privadas. Además, como se demuestra en la próxima sección, las niñas tienen muchas más probabilidades de realizar tareas domésticas en su propio hogar, una forma de trabajo que no se incluye en las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. Cabe observar también que la disminución del trabajo infantil entre las niñas fue de solo la mitad de la que se registró entre los niños durante el período de 2012 a 2016 (véase el Gráfico 15), lo que significa que la brecha de género en el trabajo infantil se ha estrechado. Un patrón similar se observa en el trabajo peligroso.

Gráfico 15

Diferencias entre niños y niñas en términos de avances realizados contra el trabajo infantil y el trabajo peligroso

Porcentaje de disminución del número de niños en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso según el sexo, 5-17 años, 2012-2016



NO EXISTEN GRANDES DIFERENCIAS ENTRE NIÑOS Y NIÑAS EN TÉRMINOS DE LA COMPOSICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN CADA SECTOR

Si bien es un poco más probable que los niños en situación de trabajo infantil realicen actividades en los sectores de la agricultura y la industria, las niñas en situación de trabajo infantil superan levemente a los niños en el sector de servicios (Gráfico 16a). Sin embargo, es probable que las aparentes similitudes entre el trabajo infantil de los niños y el de las niñas se deban, al menos en parte, a que solo tenemos acceso a información sobre macrosectores amplios. De hecho, sabemos por información más exhaustiva a nivel de país que, cuando se divide el trabajo en subsectores, surgen diferencias de género más marcadas; por ejemplo, en muchos contextos, las niñas participan más que los niños en el trabajo doméstico, que forma parte del sector de servicios. Por otro lado, la asignación de tareas a las niñas y a los niños puede ser diferente por más que trabajen en

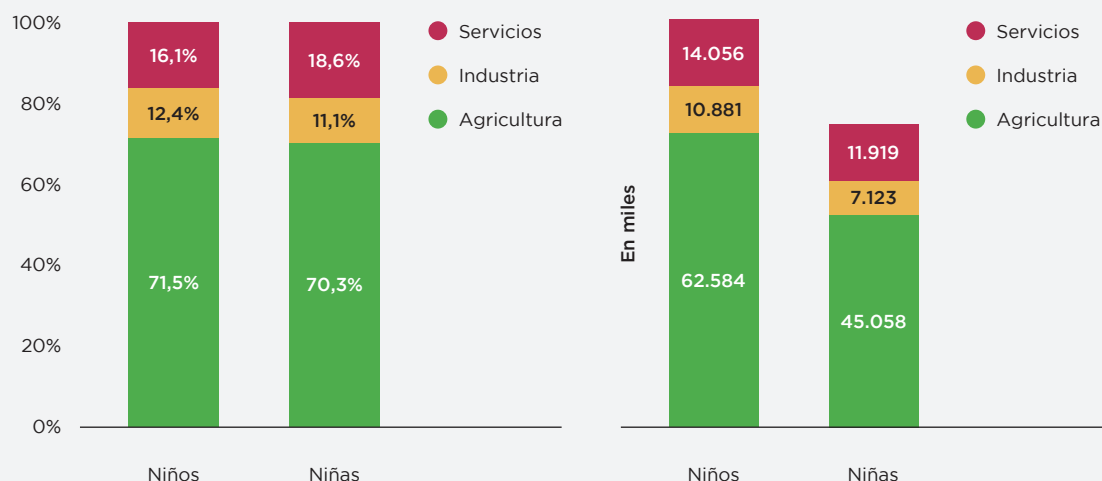
el mismo lugar, con lo que cada sexo queda expuesto a riesgos y peligros específicos. En las fincas familiares, por ejemplo, los niños suelen ocuparse más de la operación de maquinarias, el uso de herramientas filosas o el riego de productos químicos; esto los deja más expuestos a las amputaciones, los cortes y las quemaduras, el envenenamiento por plaguicidas y otros efectos nocivos para la salud. Las niñas, por otro lado, suelen encargarse de recoger el agua y de buscar y trasladar madera, lo que las expone al riesgo de sufrir lesiones músculoesqueléticas, fatiga y abuso sexual¹⁷.

Gráfico 16

Diferencias entre niñas y niños en la composición sectorial del trabajo infantil

a) Composición sectorial del trabajo infantil según el sexo, 5-17 años (porcentaje)

b) Composición sectorial del trabajo infantil según el sexo, 5-17 años (números absolutos)



1.7. Participación de los niños en las tareas domésticas

Cuadro 7

Participación de los niños en las tareas domésticas

Número de niños que realizan tareas domésticas según el sexo, la edad y el número promedio de horas semanales trabajadas, 2016

Horas semanales trabajadas	Niños				Niñas				Total
	5-11 años	12-14 años	15-17 años	5-17 años	5-11 años	12-14 años	15-17 años	5-17 años	5-17 años
Menos de 14 horas	145.133	82.392	79.400	306.925	154.519	81.543	67.439	303.501	610.427
14-20 horas	14.214	12.126	12.487	38.827	19.455	19.814	23.107	62.377	101.204
21-27 horas	4.744	4.376	4.768	13.888	7.408	8.350	10.556	26.313	40.201
27-42 horas	4.366	3.788	3.691	11.844	6.459	7.397	10.829	24.686	36.530
Más de 43 horas	1.310	1.123	970	3.403	1.752	2.510	3.787	8.049	11.451

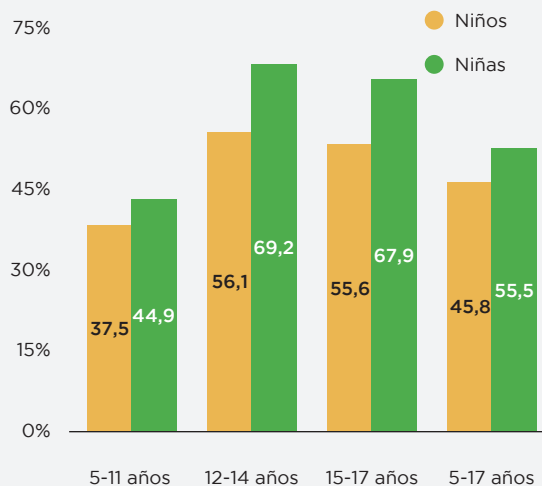
Se denomina tareas domésticas a las actividades realizadas para la propia familia y dentro de ese entorno como, por ejemplo, el cuidado de hermanos, enfermos, discapacitados o las personas mayores de la familia; la limpieza y las reparaciones menores en el hogar; la preparación y el servicio de comidas; el lavado y planchado de ropa; y el transporte o acompañamiento a la escuela de ida y vuelta¹⁸. En términos más técnicos, las tareas domésticas

se definen como la producción de servicios domésticos y personales por parte de un miembro de la familia para el consumo dentro de su propia familia. Estas tareas constituyen una forma de producción «no económica» y quedan fuera del límite establecido por el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, un conjunto de normas acordadas internacionalmente para medir la actividad económica nacional¹⁹.

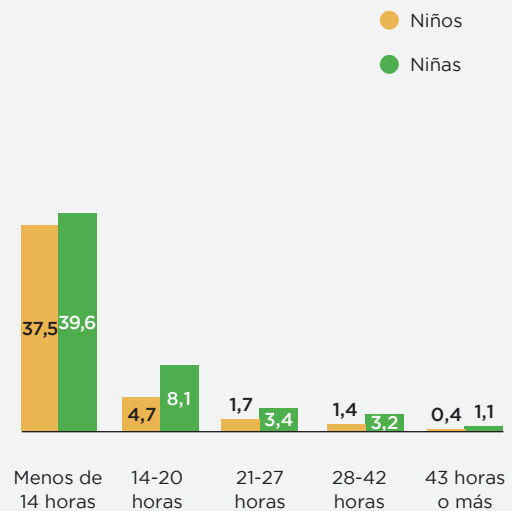
Gráfico 17

Participación de los niños en las tareas domésticas, 5-17 años

a) Porcentaje de niños que realizan tareas domésticas por lo menos una hora por semana, según la edad y el sexo



b) Porcentaje de niños que realizan tareas domésticas según el número promedio de horas semanales trabajadas y el sexo



LAS NIÑAS TIENEN MÁS PROBABILIDADES QUE LOS NIÑOS DE REALIZAR TAREAS DOMÉSTICAS EN SU PROPIO HOGAR SIN RECIBIR REMUNERACIÓN

Las estimaciones sobre la participación de los niños en las tareas domésticas, que por primera vez se elaboraron para las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil de 2016, indican que la responsabilidad por las tareas es muy común: 800 millones de niños de 5 a 17 años dedican por lo menos algún tiempo semanal a realizar tareas domésticas para los miembros de su familia. Es más

probable que las tareas domésticas sean realizadas por niñas que por niños; esto sucede en todos los grupos de edad (Gráfico 17a) y en todas las franjas horarias semanales (Gráfico 17b), y confirma la suposición común de que las niñas cargan una responsabilidad mayor por esta forma de trabajo, en la mayoría de las sociedades.

LAS NIÑAS TAMBIÉN TIENDEN A REALIZAR TAREAS DOMÉSTICAS DURANTE UNA CANTIDAD EXCESIVA DE HORAS

Se podría argumentar que las tareas domésticas que no representan riesgos para la salud o la seguridad, y que se realizan solo durante una cantidad de tiempo razonable, pueden formar parte normal de la niñez y hasta ser beneficiosas para la socialización del niño. Entonces, desde la perspectiva del trabajo infantil, reviste más interés investigar la participación del niño en las tareas domésticas durante *una cantidad excesiva de horas* semanales. No obstante, aún no se ha llegado a un acuerdo sobre cómo definir el término «excesiva» en este contexto, y tampoco hay un acuerdo jurídico ni normas estadísticas que rijan cuánto tiempo dedicado a las tareas domésticas puede considerarse excesivo. Es fundamental el efecto que estas tareas ejercen en la

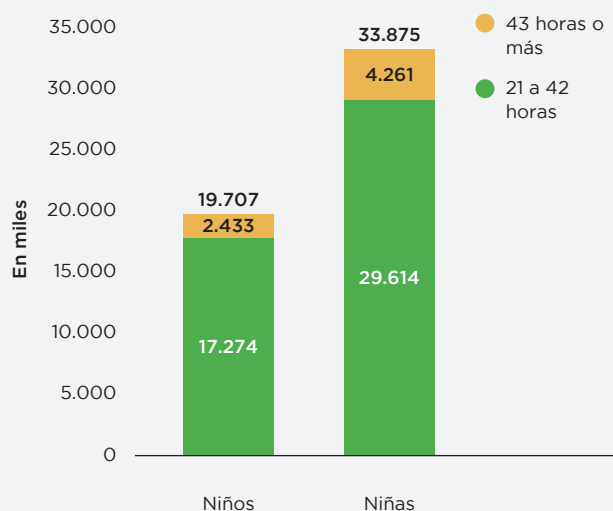
educación del niño para poder definir qué constituye un exceso de horas dedicadas a las tareas domésticas.

Hay 54 millones de niños de 5 a 14 años de edad que realizan tareas domésticas durante al menos 21 horas semanales. Las investigaciones iniciales sugieren que a partir de este número de horas las tareas domésticas podrían interferir con la capacidad de los niños de asistir a la escuela y beneficiarse de ella (véase el Gráfico 18a)²⁰. De este grupo, 34 millones son niñas, por lo que representan las dos terceras partes del total. Hay 29 millones de niños - 11 millones de niños y 18 millones de niñas - que realizan tareas domésticas durante un número de horas que excede el umbral más alto de 28 horas semanales. Casi 7 millones de los niños de este grupo de edad que realizan tareas domésticas lo hacen durante una cantidad excesiva de horas, 43 o más; en este caso, también, las dos terceras partes son niñas.

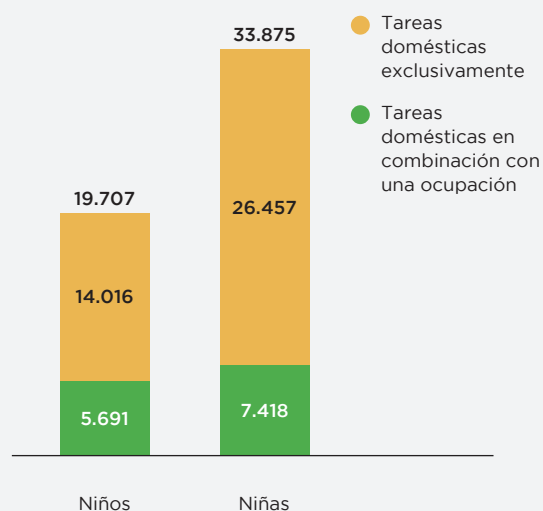
Gráfico 18

Participación de los niños en las tareas domésticas, 5-14 años

a) Número de niños que realizan tareas domésticas según el número de horas semanales trabajadas y el sexo, 5-14 años, 2016



b) Número de niños que realizan tareas domésticas durante más de 21 horas por semana según la situación en la ocupación y el sexo, 5-14 años, 2016



UNA GRAN PROPORCIÓN DE LOS NIÑOS QUE REALIZAN TAREAS DOMÉSTICAS TAMBIÉN TRABAJAN EN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las tareas domésticas y la actividad económica, por supuesto, no son actividades que se excluyan entre sí necesariamente. Para muchos niños, el trabajar en ambas modalidades forma parte de su vida diaria. Las nuevas estimaciones indican que esto sucede aun con niños que trabajan como leñadores y dedican muchas horas - no menos de 21 - semanales a las tareas domésticas. La cuarta parte de estos niños - es decir, unos 13 millones en términos absolutos - también trabajan en la actividad económica; esto se suma al tiempo total que deben asignar al trabajo semanal, y hace mucho más difícil dedicar tiempo al estudio (Gráfico 18b). En este caso, también, es mayor el número de niñas que de niños que deben soportar esta forma doble de trabajo.

1.8. Trabajo infantil y educación

EL TRABAJO INFANTIL SUELE ESTAR ASOCIADO CON LA MARGINACIÓN EDUCATIVA

Las últimas estimaciones mundiales son también las primeras en tratar la relación entre el trabajo infantil y la escolaridad; esta, a su vez, es uno de los principales determinantes del impacto del trabajo infantil en las perspectivas de obtener un trabajo decente y medios de vida sostenibles en etapas posteriores del

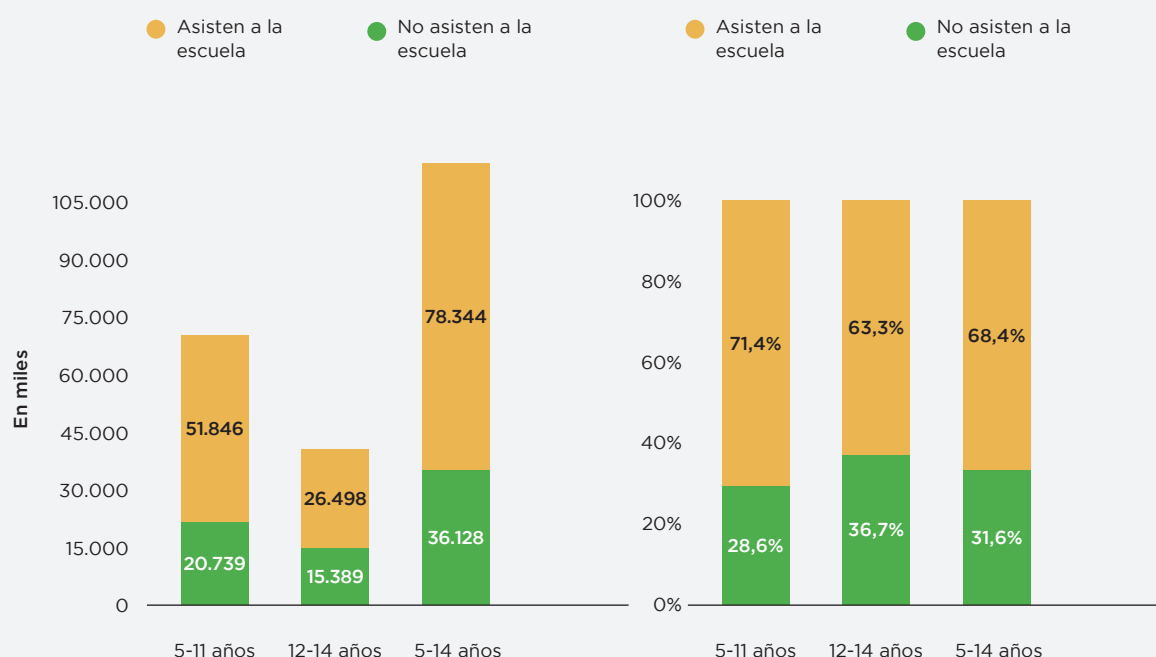
ciclo de vida. Las estimaciones que figuran en el Gráfico 19 indican que un número importante de niños en situación de trabajo infantil se ven privados de educación por completo. En el grupo de edad de 5 a 14 años, hay 36 millones de niños en situación de trabajo infantil que no asisten a la escuela; el 32 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil pertenecen a este grupo de edad.

Gráfico 19

Trabajo infantil y asistencia escolar

a) Número de niños en situación de trabajo infantil según la situación de asistencia escolar, 5-14 años, 2016

b) Distribución porcentual de los niños en situación de trabajo infantil según la situación de asistencia escolar, 5-14 años, 2016



EL TRABAJO INFANTIL PUEDE INTERFERIR CON LA EDUCACIÓN AUN CUANDO LOS NIÑOS AFECTADOS LOGRAN ASISTIR A LA ESCUELA

Si bien pareciera que los niños en situación de trabajo infantil corren especial riesgo de dejar la escuela, la mayoría - aproximadamente el 68 por ciento del total del grupo de edad de 5 a 14 años - asiste efectivamente a clases (véase el Gráfico 19b). Esto no debe interpretarse como una muestra de compatibilidad entre el trabajo infantil y la educación, pues hay un número cada vez mayor de investigaciones que revelan que, si bien estos niños pueden asistir a la escuela, tienen desventajas en el ámbito educativo por su participación en el trabajo infantil. El tiempo y la energía que les demanda el trabajo interfieren con la capacidad de estos niños, que no pueden aprovechar las oportunidades de aprendizaje que les brindan sus horas en el aula y tampoco tienen tiempo fuera de clase para estudiar solos. En consecuencia, los niños en situación de trabajo infantil suelen tener un desempeño relativamente deficiente en términos de logros de aprendizaje y quedar rezagados en el paso de un curso al siguiente con respecto a los compañeros que no trabajan²¹. La asistencia a la escuela por sí sola no es un indicador adecuado de los costos educativos del trabajo infantil o de la compatibilidad entre educación y trabajo infantil.



Parte 2.

Líneas de acción futura hacia 2025

Las estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil muestran un panorama de los avances reales alcanzados y del trabajo que aún queda por hacer. Así pues, por un lado revelan una notable reducción del trabajo infantil durante un período de 16 años, que se inició cuando la OIT comenzó a supervisar el trabajo infantil en 2000. En 2016, había casi 94 millones menos de niños en situación de trabajo infantil que en el año 2000. Pero las estimaciones señalan también la retracción considerable del ritmo de esta reducción en los últimos cuatro años, precisamente en un momento en que se necesita una aceleración sustancial para dar cumplimiento a la ambiciosa meta de erradicar el trabajo infantil de aquí a 2025. El desafío sigue siendo considerable: estas últimas estimaciones indican que 152 millones de niños, o 1 de cada 10 niños en todo el mundo, continúan atrapados en el trabajo infantil.

La meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible representa una promesa renovada de la comunidad internacional de intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Durante algún tiempo, los Gobiernos, las organizaciones de trabajadores y empleadores y otros agentes han manifestado su acuerdo sobre la necesidad de erradicar el trabajo infantil en todas sus formas, y han trabajado para alcanzar este objetivo. La meta 8.7 establece una fecha límite firme

para completar este trabajo: erradicar el trabajo infantil de aquí a 2025.

En 2016, nació la Alianza 8.7, una iniciativa mundial creada para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud moderna, la trata de personas y el trabajo infantil en consonancia con la meta 8.7.

La Alianza 8.7 reconoce que ningún actor puede, por sí solo, afrontar estos desafíos, y los esfuerzos de erradicación solo pueden acelerarse aprovechando la experiencia y los conocimientos adquiridos por un amplio espectro de partes interesadas.

La OIT ha prestado apoyo a la Alianza 8.7 desde su creación, y sigue resuelta a trabajar con socios que persigan objetivos similares a fin de acelerar la erradicación del trabajo infantil. Actualmente, la OIT tiene a su cargo la secretaría de la Alianza 8.7, y en tal capacidad ha apoyado una serie de convocatorias de la Alianza 8.7 en todo el mundo. La OIT trabaja con los miembros de la Alianza 8.7 hacia el logro de los cuatro objetivos: la aceleración de los plazos; la realización de investigación y el intercambio de conocimientos; el fomento de la innovación; y el incremento y el aprovechamiento de recursos.

El diálogo social entre los mandantes tripartitos (los Gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empleadores) sigue siendo la clave para la formulación adecuada y solidaria de políticas públicas nacionales y sectoriales. Las políticas eficaces que logran satisfacer las necesidades de las personas afectadas y de sus comunidades - las políticas vinculadas a los mercados de trabajo, el desarrollo empresarial, la protección social, los servicios públicos incluida la educación, y la protección de los derechos fundamentales en el trabajo - hacen que el trabajo decente sea posible para los adultos y los jóvenes en edad de trabajar, y allanan el camino para la erradicación de todas las formas de trabajo infantil.

2.1. Ampliación de las respuestas de política

¿Cómo llegamos desde donde estamos hasta donde queremos llegar en 2025? Gracias al creciente acervo de experiencias prácticas, investigación y evaluaciones de impacto, tenemos un conocimiento considerable sobre estrategias y políticas amplias y de gran pertinencia para la lucha contra el trabajo infantil²².

La complejidad del trabajo infantil determina que no exista una respuesta única o sencilla a este flagelo. Sabemos que el trabajo infantil es el producto de una serie de fuerzas económicas y sociales; si aislamos esta cuestión sin tomar en cuenta esas fuerzas, es muy probable que el resultado no sea

el esperado. Esto significa sobre todo integrar el trabajo infantil a las políticas sociales más amplias, en lugar de tratarlo como un tema aislado. Sabemos, por nuestra experiencia, que no existe un enfoque universal para luchar contra el trabajo infantil. Por el contrario, las respuestas estratégicas deben adaptarse a diferentes contextos en los cuales el trabajo infantil persiste, como los contextos de fragilidad del Estado y conflicto armado, donde una gran parte de los niños viven en situación de trabajo infantil (véase el Recuadro 2). Se incluyen también otros contextos, como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, la informalidad generalizada de la economía, las rápidas urbanizaciones o la dependencia de las cadenas de suministro mundiales. Cada uno de estos entornos presenta desafíos especiales a la hora de proteger a los niños del trabajo infantil²³.

La experiencia adquirida y las investigaciones realizadas indican que, para avanzar en la lucha contra el trabajo infantil, es necesario incorporar las cuestiones del trabajo infantil en políticas más amplias de ámbitos como la educación, la protección social, los mercados y las normas del trabajo. La educación ayuda a romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y ofrece una alternativa al trabajo infantil. La protección social ayuda a evitar que las familias dependan del trabajo infantil como estrategia para afrontar riesgos ante las situaciones crisis. Las políticas de mercado de trabajo concebidas en forma correcta pueden contribuir tanto a reducir la demanda de trabajo infantil como a asegurar que la inversión en educación se traduzca en mejores perspectivas de trabajo decente en la vida adulta.

Las normas internacionales y la legislación y reglamentación del trabajo del ámbito nacional definen y formalizan el deber del Estado de proteger a los niños. Definen sin ambigüedades el trabajo infantil y los principios de acción nacional para combatirlo. Los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil mantienen toda su pertinencia y gozan de un creciente número de ratificaciones. El Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) tiene 181 ratificaciones²⁴, y es el que se ha ratificado con más rapidez en la historia de la OIT. Más del 99,9 por ciento de los niños del mundo de entre 5 y 17 años de edad están ahora protegidos por este Convenio. El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) tiene 170 ratificaciones y cubre actualmente al 80 por ciento de los niños del mundo.

Ampliación del acceso a la educación gratuita de calidad y pública. La educación gratuita, obligatoria y de buena calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo es una herramienta clave para poner fin al trabajo infantil. Confiere a los padres la oportunidad de invertir en la educación de sus hijos y hace que para ellos merezca la pena. La asistencia a la escuela también aleja a los niños del trabajo infantil, al menos durante una parte del día, y los ayuda a fortalecer aptitudes y conocimientos que habrán de necesitar para el trabajo decente en el futuro y, en términos más amplios, para disfrutar de una vida saludable y plena. Por otro lado, la educación tiene un efecto intergeneracional clave: es más probable que un niño que ha podido beneficiarse de la educación invierta luego en la educación de sus propios hijos.

Con todo, a pesar de los importantes avances, quedan muchos obstáculos por superar para que todos los niños puedan asistir a la escuela, por lo menos hasta alcanzar la edad mínima para trabajar (que debería coincidir con la finalización de educación obligatoria). Es necesario invertir permanentemente en lo que sabemos que funciona para sacar a los niños del trabajo, llevarlos a las aulas y mantenerlos ahí. Esto incluye no solo suprimir el pago de matrículas escolares y evitar otros gastos, como libros, uniformes escolares y transporte. También incluye proporcionar transferencias en efectivo a las familias pobres, o prestaciones universales no sujetas a condiciones de recursos, vinculadas, por ejemplo, a la inscripción del nacimiento, para compensar el costo indirecto del niño en la escuela. Pero el gasto no es la única dificultad: es necesaria una educación de calidad para mantener a los niños en la escuela y asegurar buenos resultados educativos. Entre otras prioridades, las más importantes en este contexto son: asegurar la presencia de docentes competentes y profesionales que trabajen en condiciones de trabajo decente y de respeto por sus derechos en el trabajo; establecer un entorno de aprendizaje seguro y de calidad para las niñas y los niños, incluidos los niños con discapacidad y necesidades educativas especiales; crear oportunidades para los niños más grandes que hasta el momento no tuvieron una enseñanza formal a fin de que reciban una enseñanza compensatoria; y velar por la coherencia y la aplicación de las leyes de trabajo infantil y asistencia escolar.

Creación y ampliación de sistemas de protección social, entre ellos, pisos de protección social.

El trabajo infantil obedece en parte a la vulnerabilidad de los hogares asociada a la pobreza, los riesgos y las situaciones de crisis, y la seguridad social desempeña un papel fundamental en la mitigación de estas vulnerabilidades. No obstante, la OIT estima que más de 5 mil millones de personas - más del 70 por ciento de la población mundial - no tienen acceso a una protección social adecuada. Este hecho señala la necesidad permanente de crear pisos de protección social para evitar que las familias vulnerables se vean obligadas a recurrir al trabajo infantil para hacer frente a la situación. La Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), ofrece un marco esencial para los esfuerzos en esta esfera. En el informe sobre las estimaciones mundiales de 2006, mencionamos que los sistemas de transferencias en efectivo eran promisorios para hacer frente al trabajo infantil; desde entonces²⁵, se han seguido acumulando datos que propician estos sistemas. Sin embargo, la protección social va más allá de las transferencias de efectivo²⁶.

Hay una serie de otros instrumentos mencionados en la Recomendación de la OIT que deben aplicarse para presentar un frente más sólido frente al trabajo infantil. En el marco de un sistema de seguridad social bien diseñado, todos los programas públicos de empleo, protección de la salud, protección por

desempleo y seguridad del ingreso en la vejez podrían ser pertinentes. Los sistemas de financiamiento social, como el microcrédito y el micro-seguro, también pueden desempeñar un importante papel complementario para garantizar que las familias vulnerables tengan acceso al mercado financiero y puedan cubrirse contra una parte de los riesgos que enfrentan. La inscripción del nacimiento es un derecho humano clave y un punto de partida esencial para asegurar la cobertura en todas estas áreas.

Políticas y reglamentaciones del mercado de trabajo.

Las cuestiones del trabajo infantil y del empleo juvenil están íntimamente ligadas. Los niños que tienen poco o ningún acceso a la educación como consecuencia del trabajo infantil ingresan en la adolescencia sin las competencias básicas necesarias para obtener un empleo productivo; esta situación los torna mucho más vulnerables al desempleo o a empleos mal remunerados e inestables, en condiciones peligrosas. En muchas oportunidades, la vulnerabilidad se ve exacerbada por los problemas de salud derivados de su participación prematura en el trabajo. Pero la causalidad también puede funcionar en la dirección opuesta: las escasas perspectivas de empleo en la juventud o en la vida adulta sirven para desincentivar la inversión en la educación de los niños. Los padres, al ver que la escolarización les redunda escasos beneficios, prefieren involucrarlos en el trabajo a una edad temprana.

La experiencia indica que existe una serie de políticas pertinentes para luchar contra los problemas del empleo juvenil en el marco de una estrategia más amplia favorable al empleo y el crecimiento inclusivo. Por ejemplo, las políticas activas del mercado de trabajo, como la creación de sistemas para la capacitación profesional y técnica, la ampliación de oportunidades de prácticas de aprendizaje, el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo, el ofrecimiento de apoyo y capacitación para la búsqueda de empleo, y el fomento del espíritu empresarial de los jóvenes. Los esfuerzos por mejorar el empleo juvenil deben poner más énfasis en preservar los derechos de los jóvenes en el trabajo, a fin de que reciban igualdad de trato y estén protegidos contra el abuso y la exposición a los peligros. Por otro lado, estos esfuerzos deben incorporarse a iniciativas destinadas a resolver los problemas del mercado de trabajo en general, como la creciente informalidad, la protección de los derechos del trabajo en las cadenas mundiales de suministro, y los cambios en el mundo del trabajo impulsados por la tecnología y otras fuerzas²⁷.

Los padres de los niños que trabajan suelen ser trabajadores o pequeños productores sin acceso a los sindicatos, las organizaciones o las instituciones que puedan representarlos de manera eficaz en el desarrollo, la puesta en práctica y la evaluación del mercado de trabajo y las políticas sociales. Con frecuencia, los sindicatos tienen

grandes dificultades para organizarse y representar a los trabajadores, en particular los de la economía informal, y cada vez se reconoce más que es preciso crear mecanismos innovadores para ayudar a los sindicatos a fortalecer su posicionamiento en las negociaciones colectivas y brindar a los trabajadores y a las comunidades de trabajadores una representación más sólida, como forma de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

También es fundamental que el andamiaje jurídico sea compatible con las normas internacionales del trabajo. Con la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) por parte de la India en junio de 2017, casi todos los niños del mundo están amparados por el Convenio núm. 182, y la cobertura del Convenio núm.138 alcanza al 80 por ciento de los niños del mundo. Pero la ratificación por cada uno de los Estados Miembros es, en verdad, solo un primer paso: poner en acción este compromiso es un desafío mucho más grande y las iniciativas deben seguir centradas en el futuro. También es esencial que el andamiaje jurídico se amplíe para salvaguardar otros derechos elementales del trabajo, en particular el derecho de asociación y libertad sindical y el efectivo reconocimiento del derecho a la negociación colectiva y la protección contra la discriminación, pues sabemos que el trabajo infantil y las violaciones de otros derechos laborales fundamentales están íntimamente conectados.

2.2. Consideraciones respecto a la edad, el género y la región

Una respuesta eficaz al trabajo infantil exige que en la totalidad de las políticas generales mencionadas se tenga en consideración las importantes dimensiones de edad, género y región.

Edad. Poco menos de la mitad de los niños en situación de trabajo infantil son menores de 12 años; por ese motivo, es esencial prestar atención permanente a estos niños particularmente vulnerables, más aún teniendo en cuenta el evidente estancamiento del avance para este grupo de edad en los últimos cuatro años. Hemos visto que el trabajo infantil y la marginación educativa están estrechamente vinculados, y esto pone de relieve la sostenida importancia de las iniciativas para ampliar el acceso a la educación pública de buena calidad a los niños que no han alcanzado la edad mínima para trabajar. Y así como nos preocupamos por que la transición de la escuela al trabajo sea exitosa, lo mismo debe suceder con la transición de la primera infancia a la escuela. Es un primer paso del que depende el éxito de los que siguen. Es necesario renovar la atención en el trabajo infantil que realizan los niños que tienen la edad mínima para trabajar, no solo en la agricultura sino también en la industria y los servicios. Los niños de 15 a 17 años son comúnmente objeto de interés en lo que respecta a trabajo infantil, empleo juvenil, y seguridad y salud en el trabajo, pero rara vez se les ha concedido atención prioritaria en los esfuerzos emprendidos en alguna de estas áreas. Esto debe cambiar. Se necesita una estrategia integrada encaminada a

retirar a los jóvenes del trabajo peligroso o eliminar las condiciones peligrosas a las que están expuestos en el lugar de trabajo. Una estrategia de este tenor debería incluir medidas a fin de proporcionar a los jóvenes que se retiran del trabajo infantil peligroso servicios de apoyo adecuados y una segunda oportunidad para obtener un trabajo decente. La resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 sobre el empleo juvenil²⁸, junto con las normas y prácticas de seguridad y salud en el trabajo, pueden orientar a los Gobiernos y a sus interlocutores sociales en la elaboración de políticas nacionales que se ocupen de las necesidades de los adolescentes en trabajo peligroso.

Género. Hemos visto que, en los últimos cuatro años, los avances logrados en materia de trabajo infantil han sido mucho más lentos para las niñas que para los niños, y que la brecha de género en la participación en el trabajo infantil se ha estrechado. Este hecho subraya la pertinencia en todo momento de las medidas de política que incorporan el papel del género a la hora de determinar qué niño irá a trabajar. Es preciso mejorar la información sobre las diferencias de género centradas en el tipo de trabajo que los niños deben realizar y los riesgos a los que se exponen, a fin de formular más políticas que tengan en cuenta estas cuestiones de género. El informe actual sienta un nuevo precedente pues incluye, por primera vez, las estimaciones de la participación de los niños en las tareas domésticas en su propio hogar.

Los resultados, que señalan la responsabilidad desproporcionada de las niñas en las tareas domésticas, ponen de relieve también cuestiones de género que ameritan un análisis en el marco de las políticas de trabajo infantil.

Región. La región de África sigue siendo

una prioridad particular. En la región, los avances se han detenido; esto significa que ha quedado muy rezagada en la lucha contra el trabajo infantil con respecto al resto del mundo. Gran parte del trabajo infantil en África se concentra en la agricultura familiar. Para que la región salga del estancamiento, será fundamental hacer frente a los factores que agudizan la dependencia del trabajo infantil en las fincas familiares. Pero no es posible centrarse en África a expensas de iniciativas en otras regiones. Cada región del mundo tiene que hacer frente a prioridades y desafíos propios para que ningún niño quede atrás en la lucha contra el trabajo infantil. La región de Asia y el Pacífico, densamente poblada, sigue siendo de suma importancia si observamos las cifras de niños que aún permanecen en situación de trabajo infantil. El avance en la región de las Américas no ha sido compartido por igual en todos los países; hay numerosos grupos, entre ellos los de niños indígenas, que han quedado atrás. La de Europa y Asia Central sobresale como región donde el trabajo infantil corresponde casi exclusivamente al trabajo peligroso que realizan los adolescentes. Muchos de los Estados Árabes se caracterizan por la fragilidad y la crisis, que dejan a los niños en situación muy vulnerable a las formas extremas de abuso y explotación.

2.3. Creación de una base de conocimientos

Es necesario contar permanentemente con información sobre el *impacto* de las políticas e intervenciones en el trabajo infantil. Con la excepción de las transferencias en efectivo, poco se sabe aún sobre la eficacia de las intervenciones en las áreas de política relativas al trabajo infantil, y esto impide, a su vez, el desarrollo de políticas²⁹. Esta laguna en los conocimientos torna difícil demostrar a la comunidad internacional que el dinero invertido ha sido utilizado

con eficacia y entorpece las asignaciones de recursos que se puedan decidir en el futuro.

Existe una necesidad general de disponer de un mayor grado de conocimiento acerca de cómo repercuten en el trabajo infantil otras cuestiones mundiales más complejas, entre ellas, el cambio climático, las migraciones, la desigualdad, la urbanización y los cambios en el mundo del trabajo. También necesitamos saber más acerca de cómo se vincula el trabajo infantil con otras violaciones de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular la discriminación en el lugar de trabajo y las restricciones a la libertad de asociación y libertad sindical y el derecho de negociación colectiva.

Para orientar mejor las políticas, será necesario recopilar información más adecuada sobre los niños en las peores formas del trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso³⁰, sobre la base de la investigación y el trabajo metodológico que ya se ha encarado en la esfera del trabajo infantil forzoso y de los niños afectados por conflictos armados, utilizando las herramientas que han desarrollado la OIT y otros organismos para medir las peores formas del trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso³¹.

Aún persisten algunas diferencias en los datos y estadísticas relativos al trabajo infantil, a pesar de los grandes pasos que se han dado en estas áreas. Si bien en la actualidad se dispone de datos sobre el trabajo infantil en una gran parte del mundo menos industrializado, muchos países aún necesitan fortalecer la periodicidad y coherencia de la recopilación de los datos que permiten supervisar los avances. Pero esto no sucede solamente en el mundo menos industrializado: algunos países de ingresos medianos han dejado de reunir o publicar datos sobre el empleo de los niños que no tienen la edad mínima para trabajar, y muchos países de ingresos altos nunca han compilado datos sobre el trabajo infantil, a pesar de que sabemos de la persistencia de este flagelo en esos países.

2.4. Cooperación y alianzas internacionales

La Alianza 8.7 ha tenido un papel fundamental en el apoyo a los Gobiernos en las iniciativas encaminadas a erradicar el trabajo infantil de aquí a la fecha meta de 2025, en el marco de una estrategia integrada más amplia para promover las libertades, principios y derechos fundamentales en el trabajo. En muchos países, el costo de las acciones necesarias supera ampliamente la disponibilidad de sus recursos; esto implica que los Gobiernos no podrán por sí solos alcanzar las metas de trabajo infantil. La cooperación internacional, las alianzas y la asistencia tienen, por lo tanto, un carácter imperativo para tener éxito en la lucha contra el trabajo infantil, a la luz del espíritu del artículo 8 del Convenio núm. 182. Los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales internacionales y diversos grupos de interés tienen un importante papel que desempeñar en este sentido. Invertir en la eliminación del trabajo infantil conlleva una rentabilidad incalculable. Los niños libres de la carga del trabajo infantil pueden ejercer plenamente sus derechos a la educación, el esparcimiento y el desarrollo saludable, sentando, a su vez, la base esencial para un desarrollo social y económico más amplio, la erradicación de la pobreza y los derechos humanos.



Anexo.

Metodología

El punto de partida para medir el trabajo infantil a los efectos de las estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil son los niños de entre 5 a 17 años ocupados en la producción económica. Entre los niños ocupados en la producción económica, los que se encuentran en industrias designadas como peligrosas son separados inicialmente de aquellos ocupados en otras ramas de actividad económica. En el presente contexto, las industrias peligrosas designadas como tales son la minería y la explotación de canteras (códigos 05-09 de la CIIU Rev. 4) y la construcción (códigos 41-43 de la CIIU Rev.4)³².

Entre aquellos niños que participan en otras ramas de actividad económica, se identifica a continuación a los que se dedican a ocupaciones designadas como peligrosas. Las ocupaciones designadas como peligrosas son las definidas a los efectos de las estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil según los códigos de la CIUO-88: 313, 322-323, 516, 614-615, 711-713, 721-724, 731-732, 811-816, 821-823, 825-829, 832-834, 911-912, 915-931 y 933³³.

A continuación, entre los niños que no trabajan en industrias peligrosas u ocupaciones peligrosas, se identifica a aquellos que trabajaron con horarios prolongados durante la semana de referencia. Se entiende por horarios prolongados, a los fines de las estimaciones mundiales, 43 horas de trabajo o más durante la semana de referencia. El umbral de 43 horas es el mismo que se empleó en las anteriores estimaciones mundiales de la OIT. Corresponde aproximadamente al

punto medio de las horas normales de trabajo estipuladas por las legislaciones nacionales, ubicado en el intervalo de 40 a 44 horas.

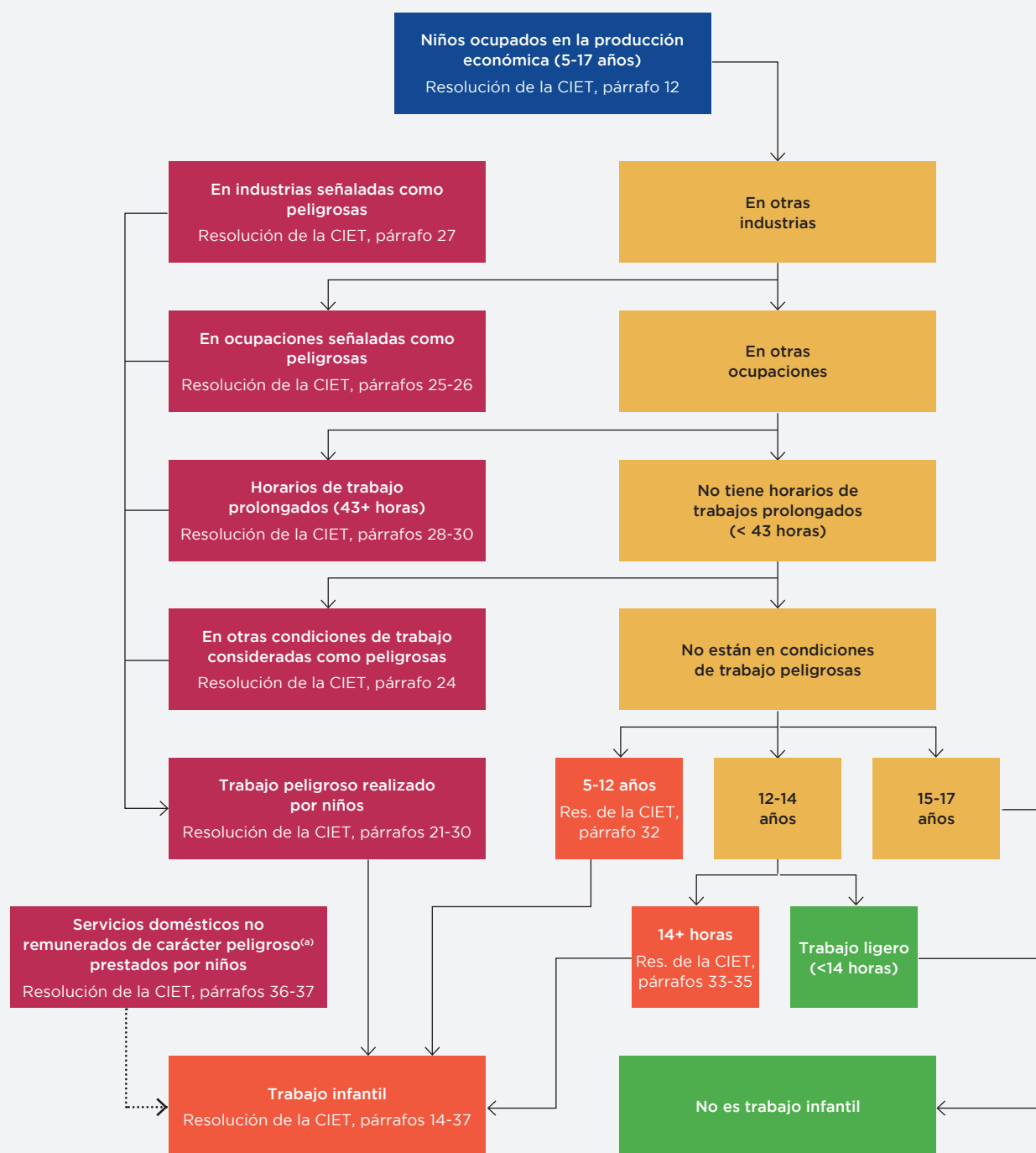
El siguiente paso identifica a los niños que fueron expuestos a otras condiciones de trabajo peligrosas no contempladas por las industrias u ocupaciones designadas como peligrosas, o los horarios de trabajo prolongados. Este paso solo se aplica en las encuestas nacionales en las que se recogen datos detallados sobre las condiciones de trabajo peligrosas, como horarios nocturnos y trabajo con temperaturas extremas.

Los niños que trabajan en industrias designadas como peligrosas y en ocupaciones peligrosas, junto con los niños con horarios prolongados y aquellos que trabajan en otras condiciones de trabajo peligrosas, conforman, en conjunto, el total de los niños víctimas de trabajo peligroso.

Como se observa en el Gráfico 20, la estimación final del trabajo infantil se obtiene agregando al número de niños en trabajo peligroso dos categorías más, a saber, los niños de 5 a 11 años en cualquier tipo de ocupación y los niños de 12 a 14 años que trabajan 14 horas por semana o más. El umbral de 14 horas se utiliza para distinguir el trabajo ligero permitido de otros trabajos que no pueden ser considerados como tales. El mismo umbral se utilizó en las anteriores estimaciones mundiales de la OIT. Corresponde a 2 horas de trabajo por día durante 1 semana civil, abarcando tanto los días de clase como los de vacaciones.

No se ha intentado en esta etapa definir los umbrales de horas de trabajo u otros criterios para identificar a los niños que prestan servicios domésticos no remunerados peligrosos. Las clasificaciones cruzadas tienen por objeto proporcionar información sobre el número y las características de los niños que prestan servicios domésticos no remunerados en general, y examinar en caso de ser necesario el efecto de los distintos criterios al identificar a los niños que brindan servicios domésticos no remunerados peligrosos.

Marco conceptual de las Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil de la OIT



Fuente: OIT-IPEC. Hagemann F., et al. *Global child labour trends 2000 to 2004*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT. (Ginebra, OIT, 2006); haciendo referencia a OIT. Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil. 18a Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET), 24 de noviembre - 5 de diciembre de 2008 (Ginebra).

Nota: (a) El término “de carácter peligroso” en el contexto del trabajo doméstico no remunerado (tal como se describen en los párrafos 15 c), 36 y 37 de la Resolución II de la 18a. CIET) puede en realidad incluir el elemento de peligro para la educación u otros criterios más amplios que la actividad económica considerada “peligrosa” (cubierta por el párrafo 17, d) de la Resolución de la CIET) que requiere una edad mínima de 18 años en virtud del Convenio núm. 138 y se considera una peor forma de trabajo infantil prohibida por el Convenio núm. 182.

En total, se utilizaron los conjuntos de datos nacionales de 105 países para elaborar las Estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil de 2016. Los datos provienen de las encuestas nacionales de hogares. La mayoría de los conjuntos de datos (81) se refieren al período objeto de referencia, que abarca los años 2012 a 2016. En algunos casos, se utilizaron datos de años anteriores a fin de proporcionar una mejor representación de la diversidad geográfica del trabajo infantil en todo el mundo. La lista de los conjuntos de datos nacionales figura en el Anexo 2 de *Trabajo infantil: Metodología de las estimaciones y tendencias mundiales entre 2012 y 2016*³⁴. Se trata de un aumento significativo con respecto a los 75 conjuntos de datos nacionales de 53 países utilizados para las estimaciones de 2012 y los 60 conjuntos de datos de 50 países empleados para las estimaciones de 2008.

La distribución de los conjuntos de datos nacionales ordenada por tipo de fuente incluye: 24 conjuntos de datos nacionales obtenidos de las encuestas sobre trabajo infantil (ETI), ejecutadas por la OIT con la asistencia de las oficinas nacionales de estadística y el apoyo financiero del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos; 17 conjuntos de datos nacionales de las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS), ejecutadas con la asistencia del UNICEF; 17 conjuntos de datos obtenidos a partir de encuestas demográficas y de salud, en su mayoría con fondos provenientes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); 17 conjuntos de datos de encuestas nacionales sobre la población activa u otras encuestas nacionales de hogares; y, por último, 30 conjuntos de datos limitados a los niños de 15 a 17 años obtenidos de las encuestas nacionales sobre la población activa llevadas a cabo conforme con los reglamentos de la Eurostat.

En términos de cobertura geográfica, los conjuntos de datos disponibles abarcan más de 1.100 millones de niños de 5 a 17 años, cifra que corresponde a alrededor del 70 por ciento de la población mundial de niños de ese grupo de edad. La tasa de cobertura es considerablemente superior a las tasas correspondientes a las dos rondas anteriores de estimaciones mundiales (44,4 por ciento en 2008 y 53,1 por ciento en 2012). Se han abarcado todas las regiones del mundo y, por primera vez, se han incluido datos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y China.

Las estimaciones mundiales y regionales del trabajo infantil se derivan por extrapolación de los datos nacionales. En términos generales, para obtener las estimaciones regionales y mundiales basadas en una cobertura parcial de todos los países y territorios, se imputan valores a los países y territorios no incluidos y se agregan los resultados a los totales regionales y mundiales. En otro de los enfoques, los países con conjuntos de datos disponibles se tratan como una muestra de países seleccionados, con algunas probabilidades correspondientes a todos los países y territorios. Mediante este enfoque, se obtienen las estimaciones regionales y mundiales aplicando ponderaciones de extrapolación a los conjuntos de datos nacionales disponibles.

La idea de tratar a los países disponibles como una muestra probabilística de todos los países se introdujo cuando la OIT intentó generar por primera vez las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. En ese momento, el número de países que disponía de conjuntos de datos nacionales para estimaciones mundiales era limitado; por este motivo, se consideró ineficiente e inadecuado imputar valores a los países no incluidos que, además, eran la mayoría de los países.

Con todo, en 2016, el número de países que dispone de conjuntos de datos sobre el trabajo infantil de una forma u otra aumentó en forma considerable, y los países no incluidos ahora son minoría. El primer enfoque, que imputaba valores a los países no incluidos, podría entonces justificarse. No obstante, en aras de la comparabilidad, se ha decidido conservar el segundo enfoque de extrapolación para la actual ronda de estimaciones mundiales, quizá por última vez.

El procedimiento de estimación consiste en extrapolar la muestra de conjuntos de datos nacionales armonizados a valores regionales y mundiales ponderando cada país según su participación relativa en el número total de niños de la región. Los factores de ponderación se calcularon para cada sexo y grupo de edad por separado, y se calibraron con arreglo a las estimaciones y proyecciones demográficas proporcionadas por las Naciones Unidas para 2016, que constituyeron el punto de referencia.

Las Estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil de 2016 se evalúan en relación con sus errores estándares y se comparan con los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la asistencia escolar y las tendencias nacionales en el trabajo infantil en países seleccionados, con conjuntos de datos para años diferentes. La metodología utilizada para armonizar los grupos de edad también se evalúa en función de los datos nacionales de dos países. La información detallada de estos temas metodológicos puede consultarse en las *Estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil de 2016: Resultados y metodología*³⁵.

Por último, es importante señalar que estas últimas estimaciones sientan un importante precedente, pues es la primera vez que se incluyen las estimaciones sobre la participación de los niños en las tareas domésticas, la relación entre el trabajo infantil y la escolarización, y las horas que trabajan los niños en situación de trabajo infantil. Asimismo, es la primera vez que se presentan los indicadores de trabajo infantil más importantes, desglosados también por región y género.



Notas finales

1. OIT y Walk Free Foundation: *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, Ginebra, 2017.
2. OIT: *Metodología de las estimaciones y tendencias mundiales entre 2012 y 2016*, Ginebra, 2017.
3. OIT y Walk Free Foundation: *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, Ginebra, 2017.
4. OIT: *La eliminación del trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Informe I (B), Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión, Ginebra, 2006.
5. OIT: *Metodología de las estimaciones y tendencias mundiales entre 2012 y 2016*, OIT, Ginebra, 2017.
6. La excepción es la región de Europa y Asia Central, que ocupa el segundo lugar en términos de la proporción de niños en trabajo peligroso, pero el cuarto en términos de la proporción de niños en situación de trabajo infantil. Esto sucede porque casi todos los niños que trabajan en la región son adolescentes que realizan trabajo peligroso.
7. En el informe se emplea el nuevo sistema de clasificación regional preparado por la Oficina ILOSTAT. No obstante, como no tenemos estimaciones históricas para la región de África, para evaluar las tendencias debemos basarnos en el grupo regional que existía antes, es decir, el África Subsahariana.
8. Para analizar la bibliografía de esta área, véase OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*, Ginebra, 2013.
9. Blanco F.; Guarcello. L.; Rosati F.C.: *Child labour among Syrian refugees in Jordan*, Mimeo, 2017.
10. Véase, por ejemplo, UNICEF y Fundación Save the Children: *Small hands, heavy burden: How the Syria conflict is driving more children into the workforce*, 2 de julio de 2015, https://resourcecentre.savethechildren.net/node/9161/pdf/sciunicefchildlabourreport_july2015.pdf; y Federación Internacional Terre des hommes: *Child Labour Report 2016, Because we struggle to survive: Child Labour among Refugees of the Syrian Conflict*, junio de 2016, https://terredeshommes.it/pdf/abstract_ITA_Rapporto_Bambini_Lavoratori_Siria_2016.pdf.
11. OIT y Plan International: *Guía interinstitucional: Apoyar las necesidades de protección de los niños que trabajan en situaciones de emergencia*, Grupo de trabajo sobre el Trabajo Infantil de la Alianza para la Protección de los Niños en las Acciones Humanitarias, 2016.
12. Los subsectores de servicios de mayor pertinencia en materia de trabajo infantil son: los hoteles y restaurantes; el comercio al por mayor y al por menor; el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; el transporte; otras actividades comunitarias, sociales y de servicios personales; y el trabajo doméstico.
13. Los subsectores industriales de mayor pertinencia en materia de trabajo infantil son, entre otros, la construcción, la minería y la manufactura.
14. OIT y Walk Free Foundation: *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, Ginebra, 2017.
15. El concepto de «trabajo forzoso u obligatorio» designa a todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente. Esto sucede en situaciones en la que el trabajo es impuesto por las autoridades del Estado, por empresas privadas o por individuos. Para mayores detalles sobre la metodología y los datos básicos, véase: OIT y Walk Free Foundation: *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, Ginebra, 2017.
16. Guarcello L.; Lyon, S.; Rosati, F.C.; Valdivia C.: *Adolescents in hazardous work: Child labour among children aged 15-17 years*. Serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil, Roma, 2016.
17. OIT: *Gender and child labour in agriculture*. Se encuentra en la dirección, http://www.ilo.org/ipecc/areas/Agriculture/WCMS_172261/lang--en/index.htm.
18. OIT: *Servicios domésticos no remunerados y trabajo infantil*, 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2013.
19. Véase la Resolución II relativa a las estadísticas de trabajo infantil en: OIT: *Informe de la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008, Ginebra, 2009, (documento ICLS/18/2008/IV/FINAL).
20. Véase, por ejemplo, Dayioğlu, M.: *Impact of Unpaid Household Services on the Measurement of Child Labour*, Documentos conceptuales de la Encuesta Agrupada de Indicadores Múltiples (MICS), Sección de Estadística y Supervisión, División de Políticas y Estrategia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Nueva York, 2013; y Lyon S.; Ranzani M.; Rosati F.C.: *Servicios domésticos no remunerados y trabajo infantil*, Serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil, Roma, 2013. Sin embargo, cabe destacar que no existe una normativa jurídica o estadística que rijan los umbrales de horas para medir las tareas domésticas.

21. Véase, entre otros, Emerson, P.M., Ponczek V.; Portela Souza, A.: «*Child Labor and Learning*», en *Economic Development and Cultural Change*, University of Chicago Press, 2017, vol. 65(2) de enero, págs. 265-296, y la bibliografía que allí se cita.
22. Para un análisis más minucioso, véase: 1) OIT: *Unidos en la lucha contra el trabajo infantil: Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya*, Ginebra, 2010; 2) OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*, Ginebra, 2013; y 3) OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*, Ginebra, 2015.
23. Las consecuencias de estos desafíos mundiales para las políticas en materia de trabajo infantil se analizan en detalle en el Informe Mundial de la OIT sobre el Trabajo Infantil, 2017 (de próxima publicación).
24. Al 7 de agosto de 2017.
25. Véase, por ejemplo, de Hoop, J.; Rosati, F.C.: *Child labour among children aged 15-17 years*. Serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil, Roma, 2014.
26. OIT: *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2013, <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=19565>.

OIT: *Construir la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social, Informe Mundial sobre la Protección Social 2014-2015*, Ginebra, 2014, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_245201.pdf; <http://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowTheme.action?th.themeld=3985>.

OIT: *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: Protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo sostenible*, Ginebra (de próxima publicación).
27. La Iniciativa de la OIT relativa futuro del trabajo fue creada en 2017, con el fin de comprender mejor y aportar respuestas eficaces de política frente a los grandes cambios que está experimentando el mundo del trabajo.
28. OIT: *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción*. Resolución y Conclusiones de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 2012.
29. Para más información sobre las evaluaciones de impacto relativas al trabajo infantil, véase De Hoop, J. y Rosati F. C.: *The Complex Effects of Public Policy on Child Labour*, serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil, Roma, 2013.
30. Al hablar de las peores formas del trabajo infantil fuera del trabajo peligroso, se hace referencia al Artículo 3 a) a c) del Convenio núm. 182 de la OIT, que reza como sigue: «a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes».
31. Véase, por ejemplo, OIT: *Hard to see, harder to count: Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*. Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL) y Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, Ginebra, 2012; y OIT: *Sampling elusive populations: Applications to studies of child labour*, Ginebra, 2013 <<http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=25535>>.
32. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas de las Naciones Unidas (CIIU Rev. 4), <https://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=27>.
33. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la OIT (CIUO-88), <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/isco/isco08>.
34. OIT: *Metodología de las estimaciones y tendencias mundiales entre 2012 y 2016*, OIT, Ginebra, 2017.
35. OIT: *Metodología de las estimaciones y tendencias mundiales entre 2012 y 2016*, OIT, Ginebra, 2017.



**CONCERTAR ESFUERZOS
A ESCALA MUNDIAL PARA**
ERRADICAR EL TRABAJO FORZOSO,
LAS FORMAS MODERNAS DE ESCLAVITUD,
LA TRATA DE SERES HUMANOS
Y EL TRABAJO INFANTIL

www.Alliance87.org

 @Alliance8_7

#Achieve87